



PERU



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERU 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2024-MPLP/GM**

Tingo María, 14 de agosto de 2024.

### **VISTO:**

El Informe N° 095-2024-GGAYRD/MPLP de fecha 25 de julio de 2024, el Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita aprobación del **PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**, mediante Resolución de Alcaldía, y;

### **CONSIDERANDO:**

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Máxime, con **Opinión Legal N° 436-2024-OGAJ/MPLP-JCA** de fecha 31 de julio de 2024, el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica hace llegar el análisis, evaluación y opinión legal, respecto a la aprobación del **PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**, los mismos que se acreditan y se sustentan en merito a la existencia de los documentos consistentes; con el Informe N° 292-2024-MPLP-GM-OGPP-OPEMI de fecha 30 de julio de 2024, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, el Informe N° 095-2024-GGAYRD/MPLP, de fecha 25 de julio de 2024, emitida por la Gerencia de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres, el Informe N° 353-2024-SGRD/GGAYRD/MPLP de fecha 24 de julio de 2024, emitido por la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, en donde hace llegar la aprobación del **PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**, Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, la Resolución de Alcaldía N° 875-2023-MPLP se conforma el Equipo Técnico Multidisciplinario para la elaboración de los planes específicos de la Gestión de Riesgos de Desastres 2023 – 2026; y según Resolución de Alcaldía N° 156-2024-MPLP, se constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; que mediante Oficio N° 847-2024-MPLP/A de fecha 01 de julio de 2024, se remitió a INDECI-HUANUCO, para su revisión y opinión favorable de la elaboración del **PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**, el Oficio N° 000066-2024-INDECI/DDIHCN, el INDECI como ente rector de los planes de gestión, reactiva y estipula que nuestro plan de preparación cumple con los lineamientos según la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM;

De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, indica que, La Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Según la Ley N° 29664-Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone en su artículo 1°: "Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leocio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Paq.02/RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2024-MPLP/GM

Asimismo, la norma citada, prevé en el numeral 14.1 del artículo 14° lo siguiente: "14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento"; asimismo, el numeral 14.2, establece que: "14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres"; por su parte, el numeral 14.3, establece que: "14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable";

La Ley N° 29664-Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) dispone en el numeral 16.2 del artículo 16° que: "Las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable"; precisando el numeral 16.5 del citado artículo que: "Las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales...";

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone en el numeral 39.1 del artículo 39°: "39.1 En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueba y ejecutan entre otros, los siguientes Planes: b) Planes de preparación";

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, de fecha 13 de febrero de 2020, que aprueba los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno", describe en el numeral 5.3 al Plan de Preparación como: "Instrumento técnico de planeamiento, cuyo propósito es preparar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD para proteger la vida y patrimonio. Detalla las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de preparación para la respuesta y rehabilitación, sobre la base de la identificación de recursos, capacidades y brechas; su actualización es permanente y se elabora en concordancia con el PLANAGERD";

Mediante el artículo 1 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea el SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

A través del Informe N° 353-2024-SGRD/GGYRD/MPLP de fecha 24 de julio de 2024, el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres emite el proyecto de **PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**, el mismo que fue aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión de Desastre de la Municipalidad Provincial, que con fecha 15 de julio de 2024, se llevó la reunión de trabajo con el grupo de trabajo de la gestión riesgos de desastre, en donde la decisión unánime aprueban el **PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**, y que tiene como objetivo general establecer las acciones y los procedimientos en la entidad para garantizar la continuidad de operaciones de los procesos y actividades críticas ante un evento adverso que afecte su normal funcionamiento; en donde **solicita la aprobación del PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026;**





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERU 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Paq.03/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2024-MPLP/GM**

Finalmente, a través de la **Opinión Legal N° 436-2024-OGAJ/MPLP-JCA** de fecha 31 de julio de 2024, el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica refiere que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, y habiendo realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente administrativo, los mismos que se encuentran enmarcado dentro de un debido procedimiento y siendo este un principio rector en la administración pública se debe declarar **PROCEDENTE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**, mediante acto resolutivo; toda vez que se cuenta con los documentos remitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, la Gerencia de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, el mismo que se encuentra enmarcado dentro de un debido procedimiento, y siendo este un principio rector en la administración pública, para con los procedimientos administrativos a seguir, y estando a los informes técnicos antes citados; por lo que, el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica en uso de sus atribuciones y funciones reguladas por el reglamento y Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, opina que resulta **PROCEDENTE APROBAR el PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**, el mismo que fue aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;

Estando a lo expuesto, a la precitada Opinión Legal del Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al Proveído S/N del Gerente Municipal, y al Proveído N° 3449-2024-MPLP/A del Despacho de Alcaldía, de fechas 31 de julio y 01 de agosto de 2024, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 529-2024-MPLP de fecha 02 de agosto de 2024, y demás normas pertinentes, delegación de funciones administrativas durante el goce de vacaciones del Señor Alcalde del 05 de agosto de 2024 al 20 de agosto de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el "PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026", el mismo que fue aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; y que como anexo (documento) forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

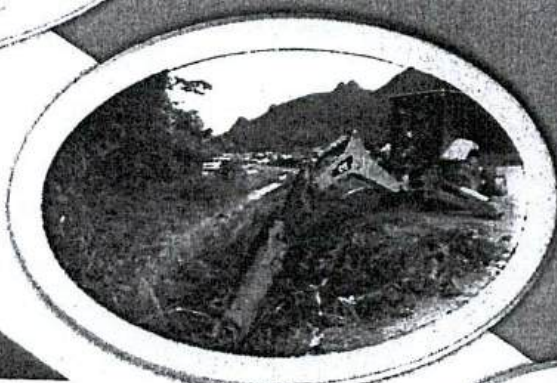
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACIÓN** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARIA  
*Lups del C*  
Ing. Miguel Angel Seljas Del Castillo  
GERENTE MUNICIPAL



**SUBGERENCIA DE  
GESTION DEL RIESGOS  
DE DESASTRES**



**2024 -2026**



**PLAN DE PREPARACIÓN  
ANTE EMERGENCIA Y  
DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEONCIO  
PRADO**

Resolución Ministerial N°050-2020-PCM,

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LENICIO PRADO  
CONSTRUYENDO UNA GRAN PROVINCIA**

Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres



PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2024-MPLP. APROBADO 26 DE FEBRERO DEL 2024

**Presidente:** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leocnio Prado

**Secretario Técnico:** Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

**Integrantes:**

- Gerencia Municipal
  - Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
    - Gerente de la Oficina General de Administración
      - Gerente de Administración Tributaria
      - Gerente de Desarrollo Económico
      - Gerente de Servicios Municipales
      - Gerente de Desarrollo Social
    - Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial
    - Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres





PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

**EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ELABORACION DE  
LOS PLANES ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**2023-2026**

RESOLUCIÓN DEL ALCALDÍA N°875-2023- MPLP

**Ing. Marx E. Fuentes Reynoso**  
Alcalde Provincial

Integrantes ET:

Econ. Bush Yelsin Ventura Masgo  
Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Ing. Eleuterio Adrian Advincula  
Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres

Lic. Admi. Franz Alexander Malpartida Allpas.  
Gerente de Desarrollo Económico

Ing. Ivan Cruz Serafin Chamorro  
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Ing. Ketszel Macario Malpartida Pino  
Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial

Ing. Rommel Inga Chumbe.  
Gerente de Desarrollo Social

CPC. Joseph Alfredo Quiliche Upiachihua  
Gerente de la Oficina General de Administración

Lic. Adm. David Calixto Adriano Flores  
Gerente de Servicios Municipales

Ing. Esau Emiliano Benancio Cordova  
**Especialista de la gestión del riesgo de desastres encargado de formular  
los planes específicos en los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres  
- Planes de la Gestión Reactiva**





## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. BASE LEGAL
- III. OBJETIVO
- IV. CARACTERISTICAS DEL AMBITO DE ESTUDIO
- V. DIAGNÓSTICO
- VI. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA
  - 6.1. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES
  - 6.2. PLANEAMIENTO
  - 6.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES
  - 6.4. GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA
  - 6.5. MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA
  - 6.6. INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN
- VII. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN
  - 7.1. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES
  - 7.2. PLANEAMIENTO
  - 7.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES
  - 7.4. GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN
- VIII. MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS
- IX. MATRIZ DE COSTOS
- X. INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES
- XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

### I. INTRODUCCIÓN

El Perú, por su ubicación geográfica y dinámica activa, esta susceptible a la ocurrencia de múltiples peligros ya sea por **geodinámica interna**: Diastrofismo (Plegamiento y Fallas), Vulcanismo y sismos; **geodinámica externa**: meteorización, erosión (Fluvial, Glaciar, Kárstica, Marina y eólica); y otros que se puedan asociar a los fenómenos del tipo climatológico. Todos estos fenómenos son propios de la naturaleza y han existido desde los albores de la existencia del planeta tierra. Por otro lado, la generación de desastres es ocasionado por la irresponsabilidad del hombre que se establece en zonas de riesgo.

La región Huánuco, al contar con 7 de los 8 pisos altitudinales (regiones naturales) presenta una gran susceptibilidad a la ocurrencia de deslizamientos, huaicos, producto de las lluvias intensas que se puedan producir; así como inundaciones por desborde de quebradas o ríos y otros como heladas, Friaaje, nevadas por el descenso de temperatura u otros que se puedan suscitar por acción humana.

La Provincia, de Leoncio Prado por su ubicación geográfica está expuesta a varios peligros, constituyéndose un reto para las autoridades y personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado en poder anticiparse a los efectos resultantes del probable impacto de los peligros, sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes, a través de una eficaz labor de preparación, así como de una óptima y oportuna respuesta y rehabilitación, buscando de esta manera reducir las consecuencias de cualquier ocurrencia y/o desastres. Es por ello que se elabora el Plan de Preparación cumpliendo la estructura mínima según los lineamientos de la Resolución Ministerial N°050-2020-PCM y en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664-SINAGERD), constituyese como un instrumento de planeamiento, cuyo propósito es orientar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para proteger a la población y sus medios de vida dentro del ámbito de la jurisdicción como distrito.

En el presente documento se detallan las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de la preparación para la respuesta a las emergencias y desastres, asimismo sirve como insumo para la elaboración de los demás planes de la Gestión Reactiva establecido en el artículo 39 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

riesgo de Desastres y sobre la base de la identificación de recursos, capacidades y cierre de brechas; en concordancia con el PLANAGERD.

El plan comprende las actividades, indicadores y metas en función de los subprocesos del proceso de preparación, así como el inventario de capacidades y recursos, sirve como insumo para la elaboración de los diferentes planes de la Gestión Reactiva.

El presente plan tiene un enfoque territorial, en el que se considera los peligros existentes y la vulnerabilidad.

Por ello la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, reconoce que existe la necesidad de elaborar e implementar el presente Plan para su posterior aprobación a fin de reducir las vulnerabilidades frente al riesgo de desastres al que está expuesto la población Leonciopradina, la misma que amerita la implementación de acciones que mejoren la resiliencia y la capacidad de respuesta con el fin de reducir el impacto de las emergencias y desastres en la Provincia de Leoncio Prado.

Es importante señalar que este documento es el resultado de un trabajo de recolección de información y consulta, liderado por la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, la contribución de cada uno de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Plataforma Provincial de Defensa Civil (PPDC), a través del desarrollo de reuniones de trabajo, capacitaciones, etc.



### II. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c. Ley N° 30779, que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- d. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- e. Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- f. Decreto Supremo N° 002-2022- que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno
- g. Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- h. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- i. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades



**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

- j. Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- k. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM. aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- l. Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento
- m. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- n. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- o. Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- p. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- q. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- r. Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- s. Resolución Ministerial N° 324-2023-PCM, que aprueba lineamientos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú
- t. Resolución Ministerial N°- 050-2020-PCM- Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.
- u. Resolución Ministerial N.° 258-2021-PCM, Aprobar los "lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE", que como Anexo forman parte integrante de Emergencia - COE".
- v. Resolución Jefatural N° D000002-2022-INDECI-JEF INDECI, Guía Técnica para la Elaboración de los Protocolos de Respuesta ante Emergencias de Nivel 1, 2 y 3





### III. OBJETIVO

#### 3.1. Objetivo General

Implementar y fortalecer las capacidades de los actores responsables de la ejecución de la gestión reactiva, así como de la población, creando condiciones adecuadas en la población y técnicas en las instituciones públicas y privadas a nivel provincial para que puedan brindar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente y asistir a las personas que se encuentren en peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos dañinos de un fenómeno natural, socio natural o inducido por la actividad humana.

#### 3.2. Objetivos Específicos

- Implementar un Sistema de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres, tomando como referencia lo desarrollado en el Sub Proceso de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres.
- Desarrollar, actualizar y difundir los Planes de la Gestión Reactiva los cuales tenemos: Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia, entre otros.
- Tener una dependencia organizada con capacidades humanas, organizacionales, técnicas y equipamiento dentro de las Gerencias de la Municipalidad que integran al Grupo de Trabajo e integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la provincia de Leoncio Prado.
- Gestionar los Recursos para la Respuesta, Infraestructura y Ayuda Humanitaria, obtenidos mediante fondos públicos, movilización nacional y cooperación internacional.
- Implementar un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana, tomando como referencia lo desarrollado en el sub proceso de Monitoreo y Alerta Temprana.
- Desarrollar un Sistema de Información Pública y Sensibilización para que tanto las autoridades como la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.



#### 3.3. Finalidad

Establecer la programación de actividades que se desarrollaran para fortalecer las capacidades de los organismos responsables de implementar y ejecutar la gestión reactiva en el distrito, así como de la población, en las actividades de Planeamiento, Desarrollo de Capacidades para la Respuesta, Gestión de Recursos para la Respuesta, Monitoreo y Alerta Temprana e información pública y sensibilización a la población, entre otras tareas, lo cual permita resolver de manera eficaz y oportuna las necesidades generadas como producto del impacto de un peligro,



## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

ya sea natural o inducido por la acción humana, que podría afectar sobre la población, su infraestructura y medios de vida.

### 3.4. Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia.

### 3.5. Articulación con otros planes

El presente plan se articulará con los siguientes planes:

- o Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- o Plan de Operaciones de Emergencias provincial de Leoncio Prado 2024-2026
- o Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Leoncio Prado 2024-2030
- o Plan de contingencia ante lluvias intensas de la provincia de Leoncio Prado 2024-2026

## IV. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

### 4.1. Ubicación Política y Geográfica

La Provincia de Leoncio Prado, esta ubicada en el Noroeste del departamento de Huánuco en la parte central del país, está formada en su mayoría por elevaciones andinas. Situada en las coordenadas aproximadas de 9°18'00" de latitud sur y 76°91'00" de longitud oeste en el meridiano de Greenwich y abarca una superficie de 4,906.08 Km<sup>2</sup>, que equivale al 13.38 % de la superficie del departamento de Huánuco. También morfológicamente, puede ser dividida en dos zonas: la zona occidental con características topográficas accidentadas, numerosos contrafuertes andinos y quebradas; y la zona de los valles, que poseen terrazas escalonadas, formadas por el río Huallaga, Monzón y sus afluentes. Esta configuración geográfica dota a la provincia de un clima tropical, cálido y húmedo, climas que varían de acuerdo a la altitud y época del año.

#### 4.1.1. Límites

La provincia de Leoncio Prado fue creada mediante la Ley N° 11843 del 27 de mayo de 1952 bajo en nombre de Tingo María, mediante la Ley N°12671 del 05 de diciembre de 1956 se da la denominación de Leoncio Prado siendo su capital Tingo María y sus límites son:

- a) Por el Norte con la Provincia de Tocache, Región San Martín.
- b) Por el Nor-Este con la Región Loreto.
- c) Por el Sur-Este con el distrito Codo del Pozuzo, Provincia Inca, Región Huánuco.
- d) Por el Sur-Oeste con el distrito de Marías, Provincia de Dos de Mayo - Huánuco.
- e) Por el Oeste con el distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco.

#### 4.1.2. División política y administrativa





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

Desde el punto de vista político administrativo, actualmente la provincia de Leocnio Prado está conformada por diez (10) distritos, con su capital la ciudad de Tingo María ubicada en el distrito de Rupa Rupa cumpliendo un rol central en la administración y toma de decisiones de la jurisdicción. Los distritos que la conforman son:

Tabla 1. Distritos de la Provincia de Leocnio Prado

Provincia / Distrito	Ley creación	Fecha creación	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Altitud (msnm)	Ubicación Geográfica	
					Latitud Sur (°)	Longitud oeste (°)
Provincia Leocnio Prado	11843	27.05.1946	4906.08	648	09°18'00"	76°91'00"
Rupa Rupa	10538	09.04.1946	263.76	648	09°17'18"	75°59'52"
Daniel Alomía Robles	11843	27.05.1946	701.21	768	09°10'00"	75°54'30"
Hermilio Valdizán	11843	27.05.1946	121.90	1,451	09°06'15"	75°51'00"
José Crespo y Castillo	14777	26.12.1963	1497.93	569	08°56'00"	76°02'30"
Luyando	11843	27.05.1952	110.78	631	09°14'00"	75°59'30"
Mariano Dámaso Beraún	11848	27.05.1952	744.47	982	09°21'45"	57°58'15"
Pucayacu	30376	07.11.2015	760.18	557	08°44'57"	76°07'31"
Castillo Grande	30377	07.12.2015	105.01	643	09° 16' 45"	76° 0' 42"
Pueblo Nuevo	30440	11.05.2016	320.21	685	09° 4' 51"	76° 3' 47"
Santo Domingo de Anda	30491	15.07.2016	280.61	598	09° 0' 32"	76° 4' 17"

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)  
Elaboración: Equipo Técnico Multidisciplinario 2024-2026

La provincia de Leocnio Prado, conforme al Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (INEI) está integrado por un total de 315 Centros Poblados, predominantemente distribuidos en el ámbito rural con 297 y en menor proporción en el ámbito urbano con 18. El distrito con mayor cantidad de centros poblados en zonas urbanas es Mariano Dámaso Beraún (05); mientras que, en zonas rurales son: José Crespo y Castillo (49), Mariano Dámaso Beraún (48), Daniel Alomía Robles (43) y Luyando (43).

Tabla 2. Centros poblados de la Provincia de Leocnio Prado

Ubigeo	Distritos	N° Centros Poblados		
		Urbano	Rural	Total
100601	Rupa Rupa	2	21	23
100602	Daniel Alomía Robles	2	43	45
100603	Hermilio Valdizán	1	20	21
100604	José Crespo y Castillo	1	49	50
100605	Luyando	3	43	46
100606	Mariano Dámaso Beraún	5	48	53
100607	Pucayacu	1	20	21
100608	Castillo Grande	1	15	16
100609	Pueblo Nuevo	1	25	26
100610	Santo Domingo de Anda	1	13	14

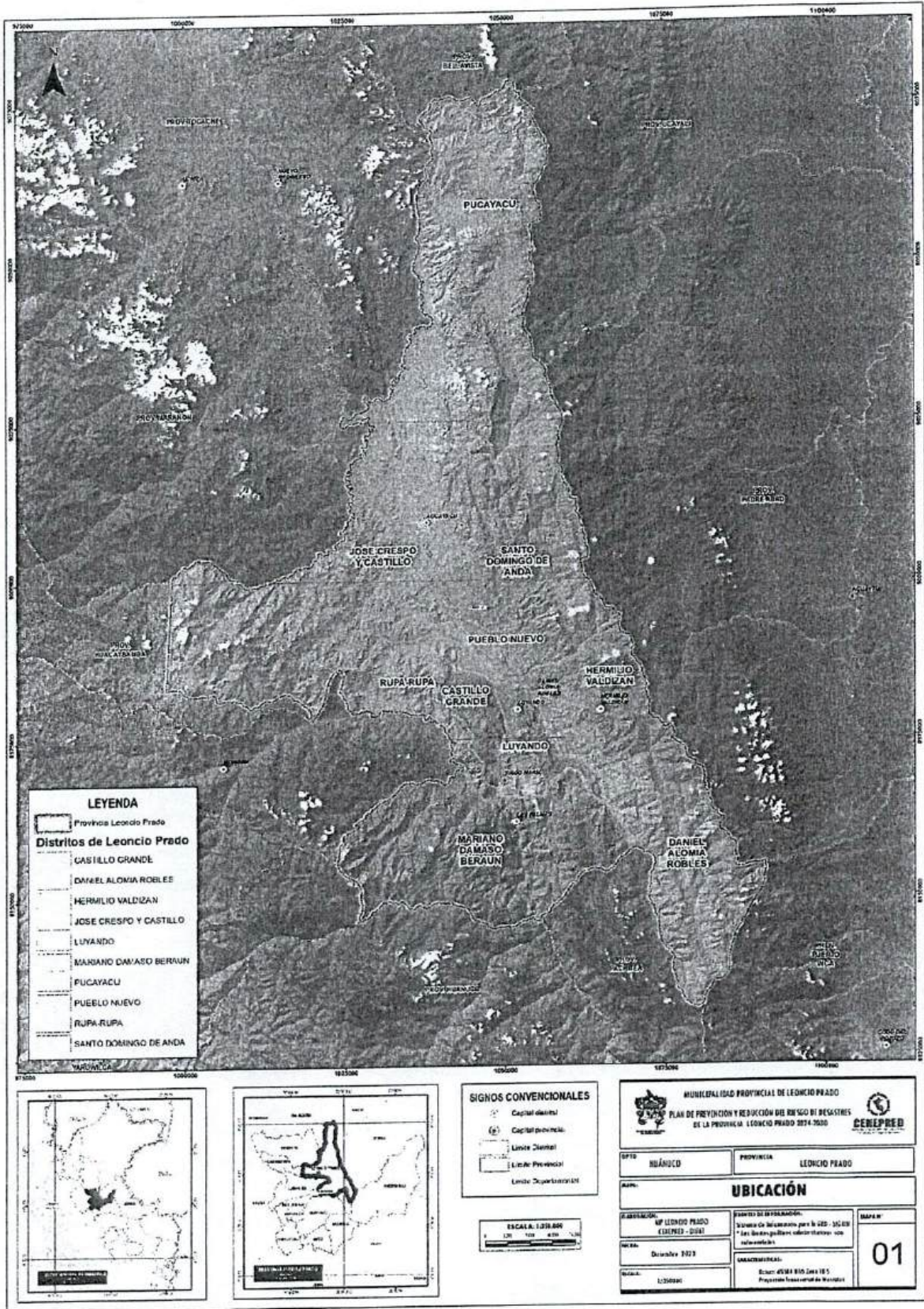
Fuente: Censo Nacional 2017, INEI  
Elaboración: MP Leocnio Prado con Asistencia Técnica Cenepred – DIFAT (2023)





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

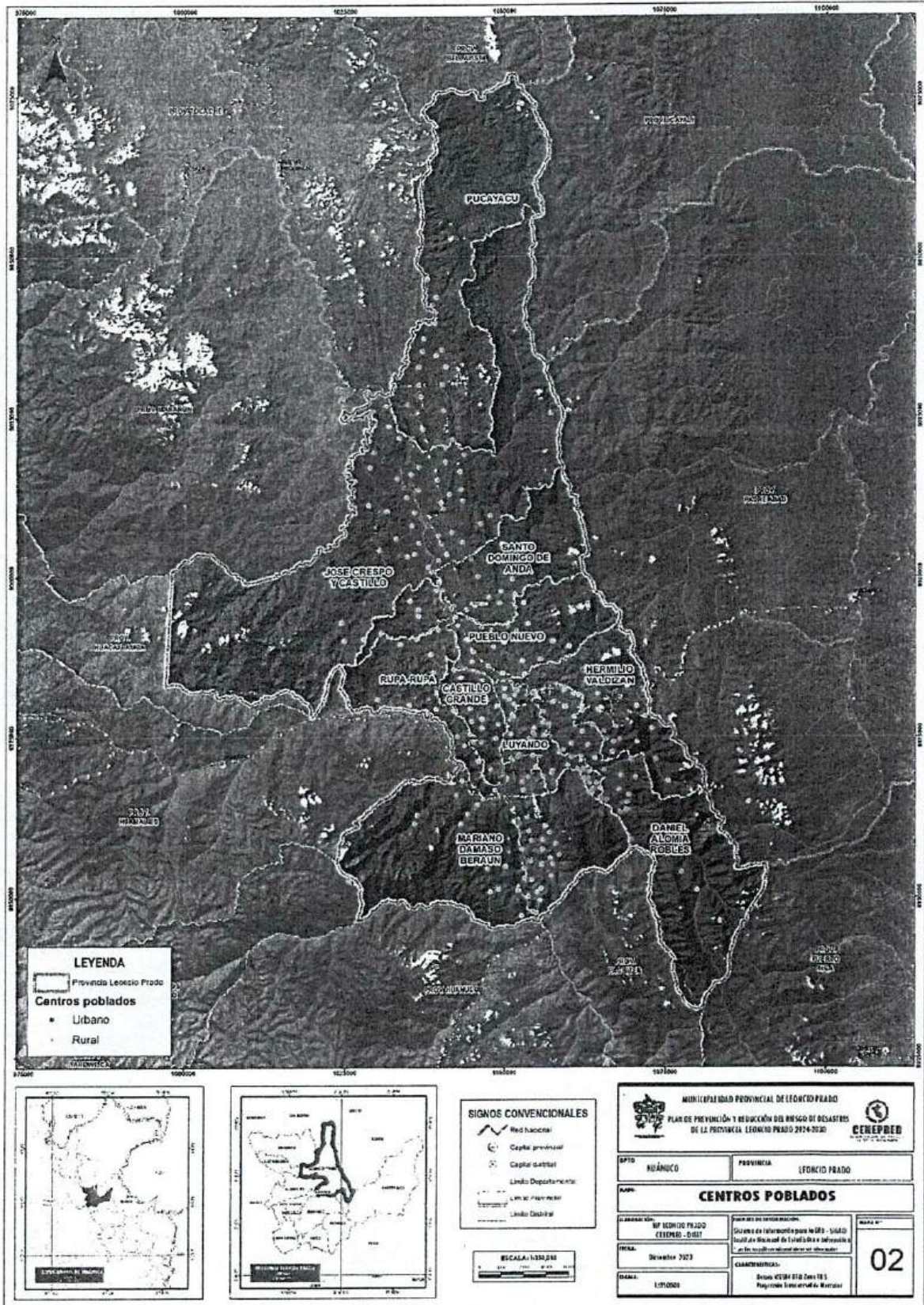
## Mapa 1. Ubicación de la Provincia de Leoncio Prado





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

## Mapa 2. Centro Poblados de la provincia de Leoncio Prado





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

### 4.2. Aspecto físico

#### 4.2.1. Clima

La Provincia de Leoncio Prado, situada en la región natural de Rupa Rupa o Selva Alta, exhibe un clima tropical cálido y húmedo con variaciones notables en las temperaturas y los patrones de lluvia. La precipitación promedio anual alcanza los 3,179 mm, con picos que superan los 3,860 mm durante la época de invierno. Este período de lluvias se extiende desde noviembre hasta marzo, aunque se interrumpe brevemente entre fines de diciembre y mediados de febrero. Por otro lado, el verano, que experimenta precipitaciones menores, abarca de mayo a octubre.

La elevada humedad relativa mensual, en promedio del 85.67%, sigue un patrón vinculado al ciclo de lluvias. No obstante, se observa una estación seca en junio y julio debido a la dirección norte de los vientos alisios que impide la formación de lluvias en esta época. Esta zona presenta una amplitud térmica significativa, con diferencias de hasta 20°C entre máximas y mínimas, especialmente en las áreas conocidas como las selvas. En términos generales, el clima del Alto Huallaga se cataloga como sub-húmedo, con altos índices de humedad relativa que varían entre 80% y 90%. La temporada de lluvia se inicia en octubre y concluye en las primeras semanas de abril, aunque las precipitaciones son frecuentes durante todo el año, y agosto es el mes con menor pluviosidad.

De acuerdo a la Clasificación Climática de Thornthwaite, en la provincia de Leoncio Prado existe los siguientes climas:

Tabla 1. Clasificación Climática de la provincia

Color	Simbología	Descripción	Área (Km <sup>2</sup> )	Porcentaje área provincial
	B (r) B'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	110961.42	13.94%
	C (r) B'	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado.	39967.79	5.02%
	B (r) A'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido.	262834.58	33.01%
	B (o, i) B'	Lluvioso con otoño e invierno secos. Templado	16004.55	2.01%
	A (r) B'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado.	28244.47	3.55%
	A (r) A'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido.	338099.25	42.47%

Fuente: Clasificación climática nacional, SENHAMI

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)







**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

**4.2.2. Red Hidrográfica**

La provincia de Leoncio Prado posee importantes recursos hídricos por la existencia de gran cantidad de ríos y quebradas. Leoncio Prado es parte de la cuenca Huallaga que está constituido por el río Huallaga como río principal y 5 afluentes principales (Monzón, Biabo, Huayabamba, Tocache y Paranapuna) de estos, el río Monzón está a lo largo de 23.39 km. Además, se ha identificado 6 ríos secundarios y 6 quebradas sin nombre. Sin embargo, existe mucho más quebradas perennes y estacionales que falta geolocalizar.

El río Huallaga recorre la provincia de sur a norte, atravesando los distritos de Mariano Dámaso Beraún, Santo Domingo de Anda y José Crespo y Castillo. Además, es límite natural de los distritos de Rupa-Rupa, Castillo Grande, Pueblo Nuevo, Pucayacu y Luyando. El río Monzón es límite natural entre el distrito de Mariano Dámaso Beraún y Rupa-Rupa. Este río desemboca en el río Huallaga. El río Huallaga es Navegable desde la embocadura del río Monzón hasta la desembocadura en el río Marañón.

**Tabla 2. Principales ríos y quebradas de la provincia Leoncio Prado**

Item	Río y/o quebrada	Coordenadas UTM	
1	Anda	387635.51	8995996.50
2	Anda	382695.67	8997920.79
3	Aspuzana	373872.38	9037495.41
4	Aucayacu	384381.56	9014710.02
5	Chimbote	381586.78	9017840.86
6	Concha	383873.78	8994823.25
7	Consuelo	379922.63	9048245.60
8	Consumo	386722.18	9045126.30
9	Cuchara	379294.14	8995649.90
10	Huallaga	394364.21	8951759.61
11	Jarahuasi	375203.83	8952633.04
12	La Morada	363975.95	9028168.65
13	Magdalena	341778.05	9006342.65
14	Monzón	384894.40	8971606.99
15	Pacae	384344.18	9001881.94
16	Pendencia	390856.58	8987557.11
17	Pendencia	392411.02	8987766.66
18	Pendencia	397507.32	8990323.53
19	Pucate	369658.84	9008553.17
20	Pucayacu	388967.28	9058897.51
21	Sangapilla	381122.61	9011144.80
22	Santa Martha	372614.59	8993890.70
23	Santa Rosa	392039.67	8978174.17
24	Tigre	385097.98	8967032.50
25	Topa	407057.55	8974776.88
26	Tulumayo	393156.79	8986916.95

Fuente: Autoridad Nacional del Agua  
 Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023-MPLP)





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

### 4.2.3. Geología

Geológicamente los suelos de la Provincia Leoncio Prado están condicionados por el material que aportan las Formaciones litoestratigráficas sedimentarias dominantes en esta área. A lo largo de la Provincia en estudio, de Norte a Sur, afloran un conjunto de unidades litoestratigráficas cuyas edades van desde el Triásico superior hasta el Pleistoceno y están representadas principalmente por el Grupo Pucará, Grupo Oriente), Grupo Chonta, Formación Vivian, Grupo Huayabamba y Formación Tulumayo. Estas unidades en algunos casos se encuentran parcialmente cubiertas por depósitos coluviales, aluviales de quebradas y fluviales. Las rocas sedimentarias que conforman estas unidades litológicas originan suelos con características físicas y químicas que arrastran de estas rocas. Por ejemplo, la Formación Tulumayo; se encuentra expuesta a manera de una franja de NO-SE y consiste en una secuencia de conglomerados polimícticos de gran espesor de 100 m. La naturaleza de los materiales que componen los conglomerados y la escasa diagénesis a la que han sido sometidos, no ha permitido el desarrollo de un buen cementante entre las partículas, por tal razón presenta muy baja consolidación en los materiales que describen esta formación, propiciando la generación de suelos en un tiempo corto. Las unidades presentes en la provincia son:

- **Complejo Marañón (Pe-cm)**

El Complejo Marañón presenta secuencias litológicas compuestas por esquistos de coloración verdosa, gneis gris claro, rocas metamórficas de origen sedimentario como cuarcitas, pizarras y metavolcánicos.

- **Grupo Mitu (Ps-m)**

Constituido por areniscas, lodolitas rojiza y gris, cubierta por conglomerados polimícticos, arenisca, limoarcillita, derrames volcánicos y piroclásticos (andesita púrpura y flujos de lava, andesita piroclástica), conglomerados de guijarros de andesita y arenisca roja, se encuentran en el sector occidental de la Cordillera Oriental. Las areniscas y conglomerados rojos oscuros del grupo Mitu tienen un espesor promedio de 200 m, el conglomerado basal del grupo se compone de elementos subredondeados de caliza, arenisca parda, andesita rosada y areniscas arcósicas.

- **Grupo Pucará**

El grupo Pucará está caracterizado por bancos gruesos de caliza gris clara que en partes es silicificada y seguido por caliza negra, bituminosa, bien estratificada en capas delgadas de un espesor máximo de 500m.

- **Formación Aramachay (Ji-a)**

Formado por pizarras limosas de color negro seguidas de areniscas de grano fino, calizas y calizas créticas, se presentan en bancos de 20 a 50 cm frecuentemente lenticulares o en nódulos discoidales de hasta 1m de diámetro, tienen presencia de amonites.

- **Formación Sarayaquillo (Js-s)**

Está constituido por areniscas de grano fino de color rojizas, lodolitas y limolitas de tonos pardo rojizas. Las rocas de esta formación se observan en el sector del Boquerón del Padre Abad (cuadrángulo de Aguaytía) donde forma una faja algo estrecha de rumbo NO – SE.

- **Grupo Oriente (Ki-o)**

Esta formación fue descrita inicialmente por Morán R. y Fyfe D. en 1933 y 1946, se constituye de areniscas cuarzosas bien seleccionadas de grano fino a medio, blancas a





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

amarillentas, en capas medianas a gruesas, en partes con buena porosidad y permeabilidad. Estas areniscas se intercalan con lutitas grises en paquetes delgados a medianos.

### - Formación Chonta (Kis-ch)

Se distribuye fundamentalmente en toda la Cordillera Subandina en forma continua y franjas alargadas. Se encuentra conformando los flancos de los sistemas montañosos afectados por plegamientos y fallas, que son las causales fundamentales de la configuración del relieve. Se encuentran conformando anticlinales y sinclinales amplios. Sus relieves son moderadamente empinados, por lo que los pobladores la usan para actividades agrícolas.

### - Formación Vivian (Ks-v)

Esta unidad litoestratigráfica, del Cretáceo Superior, es areniscosa, blanca, cuarzosa, friable, de buena porosidad visible, es de ambiente playero y presenta grosor constante de 50 m, representa una unidad enteramente cuarzosa, blanca en estratos gruesos, mayores a 1 m con estratificación sesgada y laminaciones internas. Se encuentran intercalados ocasionalmente con guijas, gujarros y niveles laminares de arcillas y lutitas carbonosas de color gris oscuro.

### - Grupo Huayabamba (KsP-h)

Se distribuye al Este y Sur Este de la Provincia Leoncio Prado, en los valles del río Colorado y río Tulumayo. Se tomó muestra en la zona de Bolaina. Corresponde al Paleógeno-Neógeno con litología predominantemente lodolítica, marrón rojiza y bancos de arenisca gris clara con grosores que pasan los 1000 m, es de ambiente continental. Constituye una secuencia de la formación Capas Rojas que descansan sobre las rocas cretáceas. Esta unidad, que representa gran parte del Paleógeno y Neógeno, es una secuencia de rocas sedimentarias de carácter clástico, color rojizo y origen continental, depositadas en medios fluviales y llanuras inundables frecuentemente fangosas.

### - Formación Yahuarango (P-y)

Es un conjunto litológico de capas rojas continentales, que representa el inicio de la sedimentación continental con pequeñas interrupciones de leves transgresiones marinas. Fue definido por Kummel (1946), como miembro del Grupo Contamana, describiendo en la parte superior, limoarcillitas rojas (lodolitas rojizas), limolíticas; y en la base, conglomerados redondeados a subangulosos con estratificación sesgada. Su litología está compuesta por lodolitas y arcillitas compactas a friables, de tonalidad rojo a marrón rojizo, en ocasiones abigarrados. También se encuentran intercalados con limolita blanco-verdosa glauconítica, material tufáceo, niveles calcáreos y areniscas rosadas con estratificación sesgada. Ocupa un área poco significativa se emplaza con mayor notoriedad al norte de esta provincia.

### - Formación Pozo (P-p)

Las rocas de esta Formación se manifiestan en franjas muy delgadas en el Norte y Oeste de esta Provincia. Está constituida de areniscas de grano fino, tobáceas, silíceas, duras, en algunas partes glauconíticas, presentando lutitas gris oscuras laminadas. La parte superior de esta secuencia presenta algunos horizontes de lutitas gris verdosas, fisibles y glauconíticas, así como también intercalaciones de algunos horizontes de calizas de color gris oscuro y otras de color claro. Esta unidad está suprayaciendo concordantemente a la Formación Yahuarango y subyace con la misma relación a la Formación Chambira.





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

Lodolitas abigarradas, lutitas gris claras a marrones con niveles de carbón. Areniscas tobaceas, limoarcillitas y calizas grises con

- **Formación Tulumayo (NQ-tu)**

Está constituida por secuencias de areniscas rojas friables, margas, lodolitas y conglomerados de color rojo; areniscas y lodolitas; secuencias de conglomerados y areniscas semiconglomerádicas; conglomerados moderadamente cementados. La naturaleza de los materiales que componen los conglomerados y la escasa diagénesis a la que han sido sometidos, no ha permitido el desarrollo de un buen cementante entre las partículas, por tal razón presenta muy baja consolidación en los materiales que describen esta formación.

- **Formación Chambira (PN-ch)**

Se emplaza al Norte y Noreste de esta Provincia. Según sus características paleontológicas y por su posición estratigráfica se le asigna una edad Oligocénica y está considerado de amplio rango estratigráfico, porque podría abarcar hasta el mioplioceno. Está constituida por lutitas rojas de aspecto limoso, intercalada con areniscas. Se caracteriza por tener sedimentos de tonalidades pardo rojizas, debido a las condiciones oxidantes de los minerales ferromagnesianos en sus acumulaciones de materiales fluviales, aluviales y lacustres.

- **Depósitos aluviales (Qh-al)**

Se acumulan estos depósitos en los flancos de los valles y en las quebradas tributarias. Están constituidos por conglomerados polimícticos poco consolidados con clastos de grano heterogéneo, con matriz limoarcillosa.

- **Depósitos fluviales (Qh-fl)**

Se encuentran a lo largo del Este del río Huallaga y otros ríos tributarios, constituidos por materiales conformados por arenas, gravas, arcillas provenientes de las colinas y lomas que quedan en las partes altas de los ríos o provenientes de las quebradas que se unen con estos ríos.

- **Plutón Cachicoto (C-ca)**

Esta unidad corresponde al Carbonífero Superior dentro de la Era Paleozoica y está conformado por intrusivos que se manifiestan en moderada extensión al Oeste de la Provincia, en el Valle del río Monzón, aflorando desde la población Sachavaca hasta Tasogrande un complejo intrusivo leucócrata, de grano medio a grueso.

- **Plutón de diorita (P-di)**

Esta unidad está ubicada cronológicamente dentro del Paleógeno Paleoceno dentro de la Era Cenozoica. Está conformada por rocas que se emplazaron en el Paleoceno al Oeste cerca a la población Hermilio Valdizán, siguiendo la dirección andina NO-SE. Estas rocas intruyen a rocas sedimentarias de diferentes edades de las Formaciones Chonta, Tulumayo y al Grupo Huayabamba. Su estructura es de forma irregular compuesta por plagioclasas, biotitas y hornblendas que le dan un color gris verdoso o a veces simplemente gris.





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

### 4.2.4. Geomorfología

La provincia de Leoncio Prado posee una configuración topográfica bastante accidentada. Según la zonificación ecológica y económica de la región Huánuco, la proporción porcentual de las unidades geomorfológicas identificadas, se observa que el 75.5 % del territorio de Leoncio Prado está ocupado por laderas de montañas, siendo este el de mayor porcentaje; seguido se encuentra las terrazas con un 14.3 % los cuales generalmente son de origen Agradacional y erosional; el 10.2 % restante de la superficie está ocupado por unidades como llanuras, pie de monte, valles, cimas, ladera de colinas y otros.

#### - Planicies

##### A. Terrazas

###### a. Terraza Aluvial

Las Terrazas Aluviales son plataformas planas, más o menos extensas y continuas, que tienen un desnivel constante en relación con el lecho fluvial. El desnivel más elevado corresponde con las terrazas situadas en los márgenes de la llanura aluvial y va descendiendo según se aproximan al cauce. Las más antiguas son las más elevadas y las más recientes las más cercanas al río. La existencia de varios niveles de terrazas demuestra una sucesión de cambios en la actividad fluvial. Las terrazas presentan varias formas, dependiendo del volumen de los depósitos y de la capacidad de los ríos de excavar en la fase de incisión pueden ser encajadas, cuando se desarrollan íntegramente sobre materiales aluviales, o escalonadas, si aparecen talladas sobre la roca in situ.

###### b. Terraza Fluvial Baja

Las terrazas fluviales son pequeñas plataformas sedimentarias ubicadas en un valle fluvial formados por los sedimentos depositados por el río a los lados del cauce. En la provincia Leoncio Prado; esta unidad geomorfológica es sometido constantemente a procesos exodinámicos como la deposición de material aluvial y fluvial los cuales son mayormente de origen agradacional y erosional.

###### c. Cauce Abandonado

Los cauces abandonados se pueden formar por la llanura de dos maneras: por migración lateral y por avulsión del cauce.

##### B. Llanura Aluvial

La llanura aluvial es una zona que se extiende a lo largo del cauce del río, sumergida en el agua en la época de inundaciones temporales. El carácter de la llanura se está modificando por los procesos de erosión, transporte y acumulación de los sedimentos fluviales. La morfología de las llanuras depende de muchos factores que influyen los sistemas fluviales: gradiente, oscilación de caudales, granulosisidad del sedimento, y estabilidad de las orillas. En la provincia de Leoncio Prado esta unidad geomorfológica es sometido constantemente a procesos exodinámicos como la deposición de material aluvial el cual es mayormente de origen agradacional y erosional.

##### C. Cono Aluvial

Los conos aluviales son cuerpos sedimentarios con forma de abanico. Se crean en zonas donde el gradiente de relieve desciende y los sedimentos están acumulados por





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

desaceleración de las corrientes. Generalmente se trata de zonas finales de las quebradas y valles erosionales con gradiente alto, que desembocan a terrenos más planos. La morfología de conos aluviales depende de la pendiente y la mayoría de conos aluviales se originan por la combinación de la fuerza del río, caudales y carácter de los aluviones. La mayoría de los conos aluviales están ubicados sobre los sedimentos terciarios al pie de la Cordillera y su profundidad es variable (entre unos metros o máximo unas decenas de metros).

### D. Valle Estrecho

Los valles estrechos se forman en las zonas montañosas, con gradiente alto por procesos de erosión profunda. La erosión es el proceso principal. Los fondos de los valles son inundados durante épocas de precipitaciones fuertes y representan trayectorias de las corrientes fuertes con efecto erosional y flujos escombros. Los sedimentos aluviales no están preservados por fuerza de corrientes, sin embargo, los sedimentos están transportados a las partes de las cuencas con gradiente menor. Los corrientes también pueden causar erosión lateral con cambio de inclinación de las colinas. Estos procesos provocan derrumbes y deslizamiento de extensión reducida.

### - Montañas y Colinas

#### A. Pie de Monte

Los piedemontes se forman en torno de las montañas altas, generalmente después de que éstas han sufrido un paroxismo tectónico. Así como un relieve es tanto menos sensible a la erosión cuanto más desgastado ha sido ya por ella, un relieve rejuvenecido por algún movimiento tectónico se presta de nuevo a una intensa actividad erosiva. Pero en la formación de los piedemontes el clima representa también un papel esencial. Los climas húmedos son desfavorables.

Al borde de ciertos macizos montañosos, se forman depósitos por acción directa de la gravedad, los cuales se constituyen de gran diversidad de materiales como fragmentos de roca, materiales finos (limos, arcillas), gravas, arenas y en ocasiones de materia orgánica, de tal manera que una característica de estos depósitos es su heterogeneidad. Otra característica de este tipo de suelos es su baja compacidad, encontrándose generalmente en estado suelto.

#### B. Laderas de Colinas y Montañas.

Esta unidad geomorfológica exhibe capas inclinadas de sedimentos paleozoicos y mesozoicos y sufre influencias de procesos como erosión fluvial, deposición aluvial y movimientos tectónicos, especialmente en áreas con rocas menos resistentes o fracturadas. La erosión fluvial, predominante en la Cordillera Oriental, ha formado valles profundos y una densa red de drenaje, impactando selectivamente áreas con rocas menos resistentes y zonas tectónicas con rocas fracturadas. Esto ha dado lugar a laderas muy inclinadas propensas a deslizamientos y derrumbes.

El material resultante de estos movimientos de ladera se transporta a acumulaciones fluviales y aluviales, como terrazas fluviales y conos aluviales. La litología varía desde igneas intrusivas hasta sedimentos paleozoicos y cenozoicos, influenciando la resistencia a la erosión fluvial. Esta descripción destaca la complejidad de la geomorfología en esta unidad, moldeada por la interacción de diversos procesos geológicos y climáticos a lo largo del tiempo.







## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

### 4.2.5. Topografía

La provincia de Leoncio Prado posee una configuración topográfica que va de terrenos llanos o pendiente suave a terrenos muy escarpados, generada a partir de Modelo Digital de Terreno. La clasificación de las pendientes se llevó a cabo considerando las condiciones del terreno y el riesgo de inundación, utilizando la clasificación de pendientes del "Estudio de Riesgos Geológicos en la Región Huánuco" elaborado por el INGEMMET en 2006.

La provincia de Leoncio Prado se clasifica con las siguientes pendientes:

- a) **Llano o pendiente suave (< 5°).** Suelos con una pendiente llana o suave, distribuidos extensamente, con superficies afectadas por procesos erosivos que dan forma a colinas y lomadas. Además, se encuentran terrenos ligeramente inclinados en los valles principales, ocupados por ciudades importantes como Huánuco, La Unión y Leoncio Prado, así como por comunidades nativas en la zona de selva y áreas destinadas a la agricultura.
- b) **Pendiente moderada (5°- 15°).** Conformados por terrenos con pendiente moderada, constituyendo las laderas de colinas y montañas, así como los cauces de valles y quebradas, incluyendo conos de deyección y también se destinan a actividades agrícolas.
- c) **Pendiente fuerte (15°- 25°).** Se ubican en las laderas inferiores y medias de la zona montañosa. Estas áreas son propicias para llevar a cabo actividades agrícolas.
- d) **Pendiente escarpada (25° - 45°).** Relieve compuesto por montañas con pendientes que varían de moderadas a fuertes, incluyendo montañas glaciares. En esta zona, se encuentran algunos poblados de menor tamaño, y los terrenos están ocupados principalmente por pastizales y cultivos. La distribución espacial de esta área es más o menos similar a la de las zonas de fuerte pendiente, y hay áreas limitadas destinadas a actividades agrícolas.
- e) **Terrenos muy escarpados (>45°).** Este tipo de relieve se caracteriza por laderas escarpadas de montañas glaciares, como el nevado Yerupajá y Jurau. También incluye laderas de valles encañonados con fuertes pendientes, como los valles de los ríos Marañón, Huallaga y Pumachaca.



Tabla 3. Rangos de pendientes

Descripción	Pendiente
Llano o pendiente suave	<5°
Pendiente moderada	5° - 15°
Pendiente fuerte	15° - 25°
Pendiente escarpada	25° - 45°
Terrenos muy escarpados	>45°

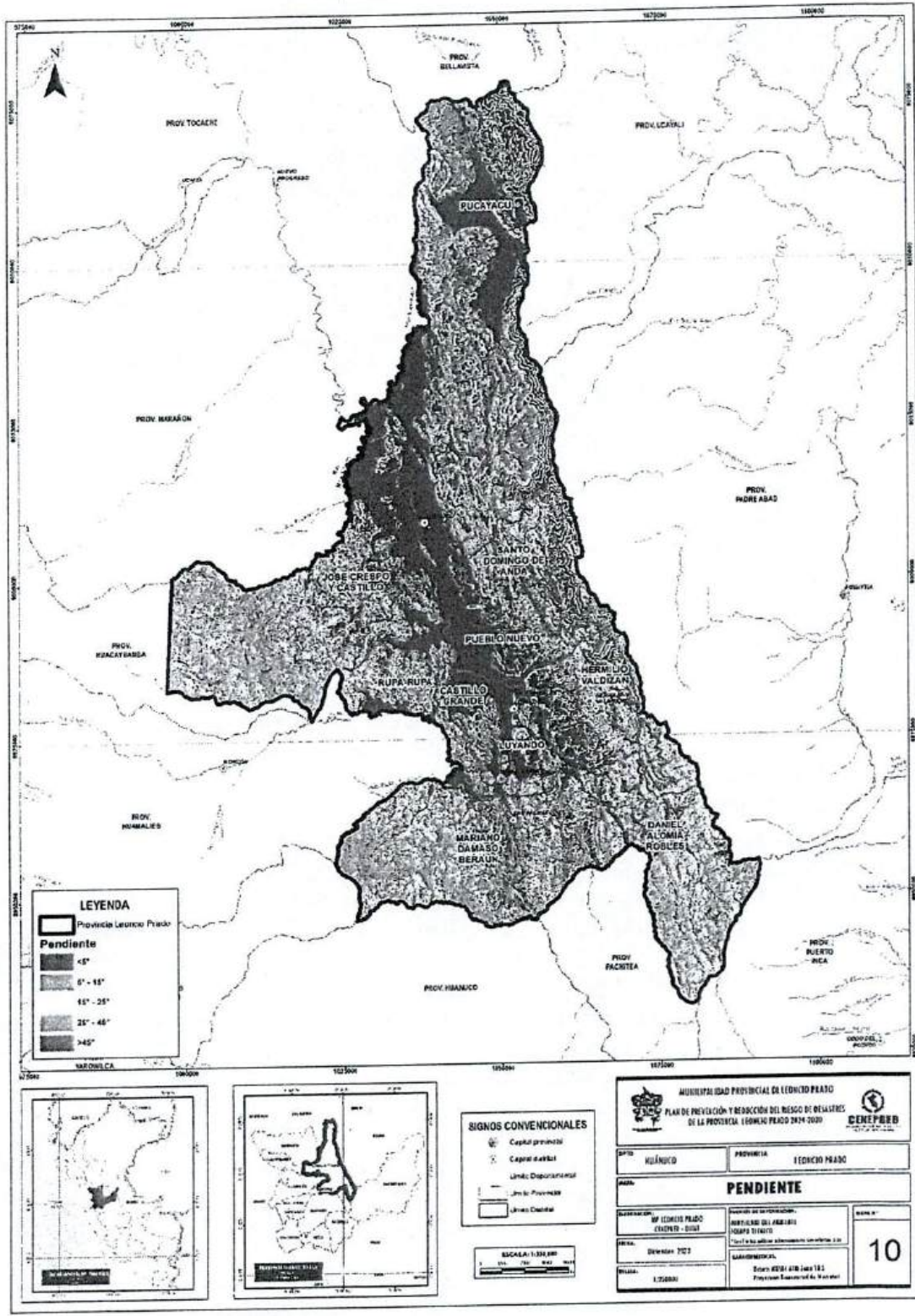
Fuente: ASTER GDEM resolución espacial de 30 mts - MINAM, 2008

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)



# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

## Mapa 5. Nivel de Pendiente de la Provincia Leoncio Prado





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

### 4.2.6. Cobertura Vegetal

La provincia de Leoncio Prado posee una configuración topográfica bastante accidentada, está constituida por las siguientes coberturas:

#### - Áreas de no bosque amazónico

De acuerdo a la clasificación de cobertura vegetal realizado por el MINAM, las áreas de no bosque amazónico son tierras desnudas (incluye áreas erosionadas naturales y también degradadas). Abarca un área de 2419 km<sup>2</sup>.

#### - Bosque de montaña

Este bosque se extiende de los 300 m.s.n.m. hasta los 800 m.s.n.m. En este tipo de bosque se registra árboles emergentes a especies los siguientes géneros: Cedrelinga, Cedrela, Buchenaria, Dipteryx, Sloanea y Podocarpus; debajo de los árboles emergentes se encuentran: Hevea, Hernandia, Calophyllum, Qualea, Inga, entre otras especies. Abarca una extensión de 5.89 Km<sup>2</sup>.

#### - Bosque de montaña altimontano

Son bosques que están por encima de los 3000 m.s.n.m. hasta el límite con el pajonal andino. Las comunidades arbóreas porte bajo y con abundante epifitismo, muchas de las plantas con follaje coriáceo- Este tipo de cobertura vegetal abarca un área de 2.35 Km<sup>2</sup> y se encuentra en el distrito de Mariano Dámaso Beraún.

#### - Bosque de montaña basimontano

El bosque de montaña basimontano va de los 800 m.s.n.m. hasta los 2000 m.s.n.m. En la provincia, ocupa un área de 1861.53 Km<sup>2</sup>. En este tipo de bosque se reporta los géneros con mayor índice de valor de importancia (IVI) o peso ecológico-

#### - Bosque de montaña montano

Este bosque de montaña montano esta entre los 2000 m.s.n.m. hasta los 3000 m.s.n.m. En la provincia abarca un área de 437.58 Km<sup>2</sup>. En este bosque también se hace presente el llamado "bosque de neblina" o "bosque nublado", caracterizado por la presencia de una cubierta casi permanente de nubes, que provoca una frecuente garúa o llovizna.

#### - Bosque de terraza baja

Este tipo de cobertura boscosa se ubica en la llanura aluvial de la selva baja, ocupando las terrazas bajas tanto recientes como sub-recientes (inundables) y las terrazas antiguas o terrazas medias (no inundables). En la provincia abarca un área de 126.51 Km<sup>2</sup>.

#### - Vegetación de isla

Este tipo de cobertura se localiza en los cauces de la mayoría de los ríos, ocupa relieves de planos expuestos y suelos recientes afectados por las inundaciones periódicas estacionales. En la provincia ocupa una superficie de 2.88 km<sup>2</sup>.

#### - Pajonal Andino

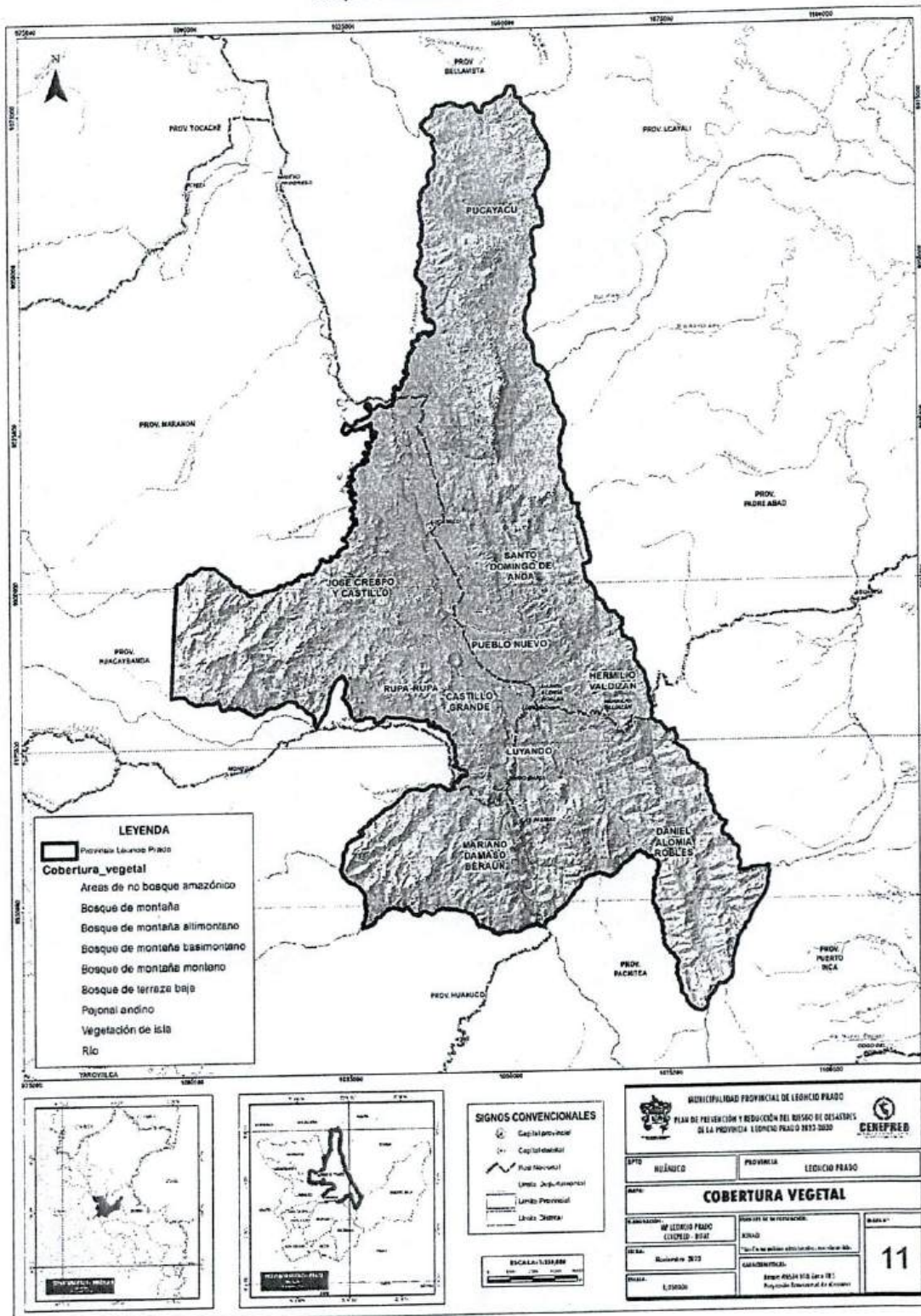
Este tipo de cobertura vegetal está conformado mayormente por herbazales en la porción superior de la cordillera de los andes. En la provincia, este tipo de cobertura se encuentra en el distrito de Mariano Dámaso Beraún y abarca un área de 0.76 Km<sup>2</sup>.





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

## Mapa 6. Cobertura Vegetal de la Provincia Leoncio Prado





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOGNIO PRADO 2024-2026

### V. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico para la elaboración del presente Plan de Preparación se realizó un análisis situacional de la provincia de Leoncio Prado y sus diez distritos que lo conforman; así como la identificación de la implementación de los subprocesos de preparación en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, esta implementación se considera las brechas que requieren ser cerradas para contar con un plan de preparación que nos ayude de manera oportuna dar respuesta ante las emergencias y/o desastres que puedan suscitar en la provincia.

- Implementación de un Sistema de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres, tomando como referencia lo desarrollado en el Sub Proceso de Información sobre dichos Escenarios de Riesgo.
- Desarrollo de planes de la Gestión Reactiva del Riesgo, entre los cuales tenemos: Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia, entre otros.
- Desarrollo de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y equipamiento.
- Gestión de Recursos para la Respuesta, Infraestructura y Ayuda Humanitaria, obtenidos mediante fondos públicos, movilización nacional y cooperación internacional.
- Implementación de un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana, tomando como referencia lo desarrollado en el sub proceso de Monitoreo y Alerta Temprana.

En la provincia de Leoncio Prado cuenta con información y estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, también cuenta con escenarios de riesgo en función de los peligros, vulnerabilidad. Asimismo, se identificó los ámbitos territoriales que a la fecha no se cuenta con información.





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

**Tabla N° 06:** Diagnostico de los Sub Procesos de preparación Implementados por los distritos de la provincia de Leocnio Prado

SUB PROCESO DE PREPARACIÓN	IMPLEMENTADO										
	Rupa Rupa	Luyando	Pueblo Nuevo	Santo Domingo De Anda	Pucayacu	Jose Crespo Y Castillo	Daniel Alomias Robles	Mariano Damaso Beraun	Castillo Grande	Hermilio Valdizan	
<b>INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES</b>											
Base de datos de las emergencias y desastres ocurridos (inundaciones, deslizamientos, etc.), con información estadística de los daños producidos.	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
Base de datos de estudios de suelos, estimaciones de riesgo, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
Estudios de simulación ante diversos peligros (sismos, inundaciones, deslizamientos, etc.).											
Mapas de Riesgo, que son mapas de las localidades donde se colocan los riesgos a que está expuesta la comunidad.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	



Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

PLANEAMIENTO

Tener implementado los planes específicos como son:

• Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
• Plan de operaciones de emergencia	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
• Plan de contingencia	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
• Plan de rehabilitación	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
• Plan de preparación	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
• Plan de educación comunitaria	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Logística, que están relacionados a la adquisición de bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo y alimentos), así como la maquinaria y equipamiento para la respuesta (retroexcavadoras, cargadores frontales, volquetes, entre otros).

Comunicación a la población a fin de sensibilizar antes los riesgos que afronta y sobre todo cómo deben actuar ante una emergencia o desastre.

Alerta temprana, que debe contar con mecanismos o protocolos de respuesta.



Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**

respuesta eficiente y eficaz ante una emergencia o desastre; entre otros tenemos:	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Bienes de Ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimentación, agua, medicinas, etc.). Equipos de comunicación (radios, teléfonos celulares, satelitales, etc.).	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Equipos de alerta temprana (mareógrafos, sismógrafos, medidores del nivel del agua de los ríos, etc.).	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Maquinaria para remoción de escombros (retroexcavadoras, cargadores frontales, volquetes, etc.).	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Equipos para búsqueda y rescate.	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Infraestructura para los Centros de Operaciones de Emergencia (local y equipamiento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA</b>												
Bienes de Ayuda Humanitaria. Equipos de comunicación.												
Equipos de alerta temprana. Maquinaria para remoción de escombros. Vehículos para el	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO



Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres





PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

alertar a las autoridades y población ante una situación que pueda poner en riesgo sus vidas y su patrimonio.

El Sistema de Alerta Temprana que tiene como objetivo alertar a la población sobre una emergencia (desborde de ríos, deslizamientos, etc.), para que tome las medidas necesarias para salvaguardar sus vidas (protocolos de evacuación).

Está conformado por los siguientes elementos:  
Monitoreo permanente de peligros (lluvias intensas, bajas temperaturas, etc.), que en nuestro país está a cargo del SENAMHI. Comunicación a las autoridades para que en base a la información recopilada tomen las decisiones que correspondan en salvaguarda de la vida de la población.

Comunicación a la población para que actúe de acuerdo a los mecanismos o protocolos de evacuación.

**INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN**

Los Grupos de Trabajo que deben desarrollar las

SI NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO



Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

### 5.1. Estadística de los principales peligros a nivel provincial

según el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, se recopiló la información de las estadísticas de los impactos ocurridos desde los años 2019 hasta el 2023

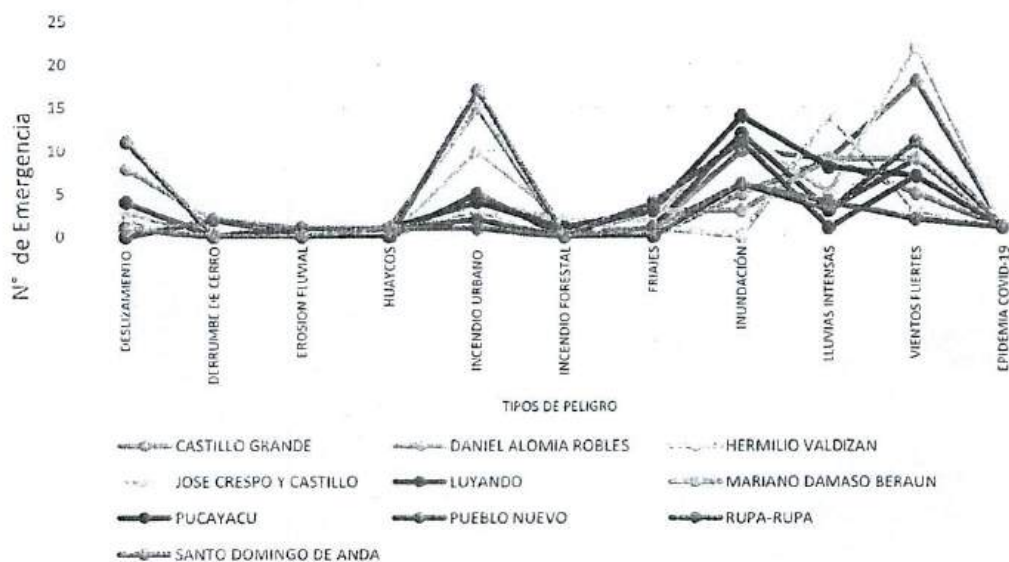
**Tabla 06.** Impacto de los desastres por tipo de los peligros en la provincia de Leoncio Prado periodo 2019 -2023.

Distritos	Tipos de peligro										
	Deslizamiento	Derriumbte cerro	Erosión fluvial	Huaycos	Incendio urbano	Incendio forestal	Enjeres	Inundación	Lluvias intensas	Vientos fuertes	Epidemia COVID-19
<b>Total general</b>	43	7	3	5	65	5	16	79	65	93	10
Castillo Grande	3	0	0	0	5	0	1	10	9	18	1
Daniel Alomia robles	8	2	0	0	4	2	0	5	9	5	1
Hermilio Valdizan	2	0	0	1	3	0	1	0	14	3	1
José Crespo y Castillo	3	1	0	0	10	2	2	12	5	22	1
Luyando	0	2	0	0	5	0	1	12	3	9	1
Mariano Dámaso Beraún	11	0	1	1	15	0	3	3	9	9	1
Pucayacu	4	0	1	1	4	1	3	14	8	7	1
Pueblo Nuevo	0	2	1	1	2	0	4	11	1	7	1
Rupa Rupa	11	0	0	0	17	0	0	6	3	11	1
Santo Domingo de Anda	1	0	0	1	1	0	1	6	4	2	1

Fuente: SINPAD – COEP – EDAN PERU – MPLP 2019 - 2023

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

**Figura 01.** Emergencias ocurridas en la provincia de Leoncio Prado entre los años 2019-2023



Elaboración propia: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)



**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

**Tabla 07.** Impacto de los desastres en la población y viviendas de la provincia de Leoncio Prado según tipo de peligro periodo 2019 – 2023.

Tipos de peligros	Emergencias	Daños personales, viviendas y medios de comunicación					Daños en viviendas	
		Fallecidos	Desaparecidos	Heridos	Destruídos	Afectados	Afectados	Destruídas
<b>Total general</b>	392	2	2	212	7899	43840	5835	584
<b>Geodinámica externa</b>								
Deslizamiento	43	0	0	5	172	354	209	15
Derrumbe de cerro	7	2	1	0	12	35	14	5
Erosión fluvial	3	0	0	0	11	27	8	0
Huayco	5	0	1	2	21	115	3	0
<b>Originados por el hombre</b>								
Incendio urbano	66	0	0	25	130	520	57	25
Incendio forestal	5	0	0	0	3	23	0	0
<b>Hidrometeorológico</b>								
Friajes	16	0	0	0	0	451	0	0
Inundación	79	0	0	3	2756	5237	1584	15
Lluvias intensas	65	0	0	0	1857	7372	798	0
Vientos fuertes	93	0	0	21	2937	13756	3162	524
<b>Biológicos</b>								
Epidemia COVID 19	10	0	0	156	0	15950	0	0

Fuente: SINPAD – COEP – EDAN PERU – MPLP 2019-2023  
 Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

**Tabla 08.** Impacto de los desastres en la población y vivienda por distrito de la provincia de Leoncio Prado por distrito, periodo 2019 -2023

Distritos	Emergencias	Daños personales, viviendas y medios de comunicación					Daños en viviendas	
		Fallecidos	Desaparecidos	Heridos	Destruídos	Afectados	Afectados	Destruídas
<b>Total general</b>	392	2	2	212	7899	43840	5835	584
Castillo Grande	47	0	0	2	1254	2536	675	85
Daniel Alomía Robles	36	0	0	3	589	2875	542	22
Hermilio Valdizan	25	0	0	1	456	2426	521	21
José Crespo y Castillo	58	0	0	86	1762	4762	859	115
Luyando	33	0	1	12	375	3524	732	45
Mariano Dámaso Beraún	53	0	0	15	289	2932	449	29
Pucayacu	44	0	0	8	763	4324	518	97
Pueblo Nuevo	30	2	1	2	642	5541	445	111
Rupa Rupa	49	0	0	83	1510	11945	743	47
Santo Domingo de Anda	17	0	0	0	259	2975	351	12

Fuente: SINPAD – COEP – EDAN PERU – MPLP 2019-2023  
 Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)





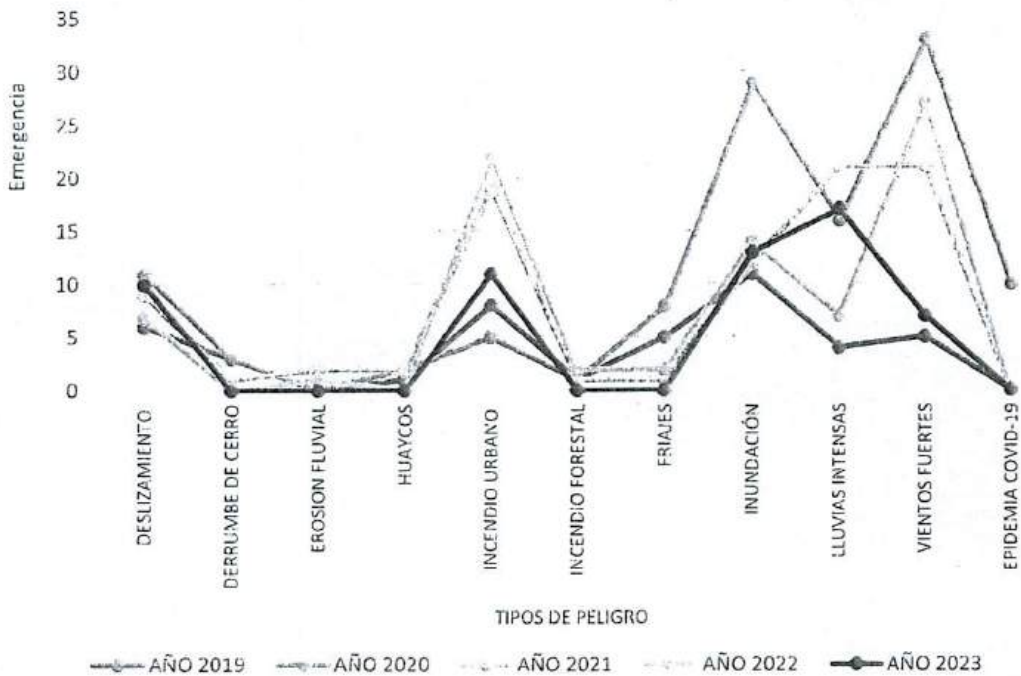
**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

**Tabla 09.** Serie cronológica de daños por emergencia de la provincia de Leoncio Prado, periodo 2019 -2023

Años	Emergencia	Tipos de peligro										
		Deslizamiento	Derrumbe de cerro	Erosión fluvial	Huaycos	Incendio urbano	Incendio forestal	Friajes	Inundación	Lluvias intensas	Vientos fuertes	Epidemia COVID-19
<b>Total general</b>	392	43	7	3	5	66	5	16	79	65	93	10
2019	44	6	3	0	1	8	1	5	11	4	5	0
2020	118	11	3	0	2	5	1	8	29	16	33	10
2021	89	9	1	2	2	20	1	1	12	21	21	0
2022	82	7	0	1	0	22	2	2	14	7	27	0
2023	58	10	0	0	0	11	0	0	13	17	7	0

Fuente: SINPAD – COEP – EDAN PERU – MPLP 2019-2023  
 Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

**Figura 02.** Cronología de emergencias de la provincia de Leoncio Prado entre los años 2019-2023



Elaboración propia: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

## 5.2. Descripción del escenario del riesgo

### 5.2.1. Principales peligros de origen natural

Los peligros más frecuentes que son generados por fenómenos de geodinámica externa:

#### a) Movimiento en masa

Los movimientos en masa, se definen como procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o Leoncio Prados, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad o la ocurrencia de un sismo.

Se clasifican en:

- Reptación (movimiento de materiales situados en una pendiente)
- **Deslizamiento**
- Desprendimientos
- Avalanchas (aludes)
- Aluviones
- Subsistencia y hundimiento
- Flujo laháricos (flujo de sedimento y agua que se moviliza desde las laderas de volcanes)
- Soliflucción (movimiento de flujo de tierra normalmente lentos)

Los movimientos en masa son eventos que son generados principalmente por lluvias intensas y sismos que ocurren en gran parte del territorio peruano. Este grupo de peligros afecta gran parte de la provincia de Leoncio Prado, se presentan los **deslizamientos** en los 10 distritos y más de 125 caseríos, con un total de 16,573 de población y 6,720 viviendas expuestos a este peligro.

Los deslizamientos se dan principalmente en los caseríos de topografías con pendientes accidentadas que generalmente obstruyen el acceso en las vías de comunicación los caseríos expuestos son:

**Tabla 10.** Población, vivienda y caseríos expuestos al peligro **Alto** y **Muy altos** por deslizamiento en la provincia de Leoncio Prado.

Distritos	Sector /Caserío/Zona expuesta	Población	Viviendas
Castillo Grande	Huangana Pampa	181	88
	La Florida	151	25
	Moyano	93	42
	Huayna Cápac	144	54
	La Curva	89	39
	Nueva Altura	51	25
Daniel Alomia Robles	Alfonso Ugarte	258	74
	Daniel Alomia Robles (Pumahuasi)	446	162
	Alto Pendencia	138	43
	Alto Peregrino	69	34
Distritos	Sector /Caserío/Zona expuesta	Población	Viviendas
Daniel Alomia Robles	Antonio Raimondi / Las Vegas	645	266
	Huayhuante	21	13

Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres





PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

	Belén	93	30
	Cafesa	29	18
	Flores de Belén	182	106
	Huamancoto	87	39
	Los Peregrinos	180	94
	Lourdes	77	26
	Mercedes Alta	24	9
	Nuevo Milenium	125	30
	Pueblo Libre	55	23
	San Cristóbal (Puerto)	191	89
Hermilio Valdizan	Manuel Mesones Muro	123	34
	José María Ugarteche	401	147
	Simón Bolívar	139	59
	Río azul	142	48
	Sortilegio	359	152
	Selva Alta 3 de Octubre	187	90
	San Agustín	253	108
	Capitán Marino Bustamante	37	15
	José Bernardo Alcedo	140	66
	San Isidro	580	207
	Juan Velasco Alvarado	89	45
	Shangháí	26	16
	Puerto Alegre	98	33
	Santa Rosa Vista Alegre	20	12
	San Pedro de Huayhuante	68	31
	José Crespo y Castillo	Ricardo Herrera	64
Alto Sangapilla (Sangapilla)		43	36
Alto Unión		31	10
Encanto del Salvador		141	51
Mantaro		14	6
Nuevo San Martín		2	2
Alto Victoria		49	44
Alto Chimbote		28	24
Cristo Rey		62	40
La Colpa		79	42
Alto Yacusisa		37	25
Alto Belén	80	34	
<b>Distritos</b>	<b>Sector /Caserío/Zona expuesta</b>	<b>Población</b>	<b>Viviendas</b>
José Crespo y Castillo	Monte de los Olivos	66	33
	Ecológico Bijao	55	27
	Santa Rosa de Magdalena	100	30





PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

	Nueva colina	69	38
Luyando	Capitán Miguel Arellano	101	47
	Chuyachaqui Marona	8	5
	Felipe Pinglo Alva	161	41
	Libertad	53	29
	Sol Naciente	36	12
	Inkari	104	81
	San Juan de Tulumayo	89	25
	San Miguel de Tulumayo	108	23
	Alto San Juan de Tulumayo	98	45
	Pedro Ruiz Gallo	109	38
	Mishki Punta	48	35
	José Carlos Mariátegui	31	24
	Villa Rica	55	26
	Puente Piedra	153	35
Mariano Dámaso Beraún	Bella	412	137
	Bella Alta	321	106
	Cayumba	1004	415
	Tambillo Chico	214	83
	Clorinda Matos de Turner	165	51
	Cueva las Pavas	304	128
	Flor de Umari	68	28
	Honolulu	244	99
	Huaraz	83	47
	Santa Ana	120	59
	Santa Carmen	139	35
	Santa Rosa de Quezada	189	76
	Tahuantinsuyo	107	38
	Tambillo Grande	642	125
Pucayacu	Nueva Esperanza	179	78
	Gossen	327	120
	Consuelo	308	98
	La Loma	115	59
	Alto Marona (Marona)	88	52
	Caymito	156	71
	Inca Huasi	77	43
	Alto Pucayacu	59	34
	Pluma de Oro	33	12
	7 de Octubre	250	109
Monte Verde (montaña verde)	129	48	
Pueblo Nuevo	Santa Martha	312	139
<b>Distritos</b>	<b>Sector /Caserio/Zona expuesta</b>	<b>Población</b>	<b>Viviendas</b>
Pueblo Nuevo	Corvinillo	17	7
	La Corvina	194	82
	Buena Vista	33	25
	Wiracocha	145	65
	La Soledad	23	22
	Puerto Manuel Prado	163	57





### PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

	La Roca	76	37
	Campo Grande	116	56
	San Pedro	25	7
	Colpa Nueva Jerusalén	25	13
Rupa Rupa	Sector 1 de Julio / Dos Amigos	25	5
	Sector 2 Amigos	15	3
	Sector 2 de Febrero	20	4
	Brisas del Rio Huallaga	35	7
	Sector Alberto Fujimori	55	13
	Sector 9 de Octubre	36	9
	Sector 5 de Noviembre	62	12
	Sector Buenos Aires	12	2
	Jacintillo	149	88
	Alberto Páez	94	20
	Rio Barranco	38	10
	Sinchi Roca	73	33
	Supte Chico	37	19
	Sector Sven Erickson	123	72
	Túpac Yupanqui	51	23
	Sector Víctor Raúl Haya de la Torre	148	86
	Yurimaguas	139	67
Santo Domingo de Anda	Cerro Azul	141	68
	Tacna	121	66
	Alto Pacae	95	40
	Los Jardines	90	41
	Montero	87	44
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>16573</b>	<b>6720</b>

Fuente: Información de campo 2023

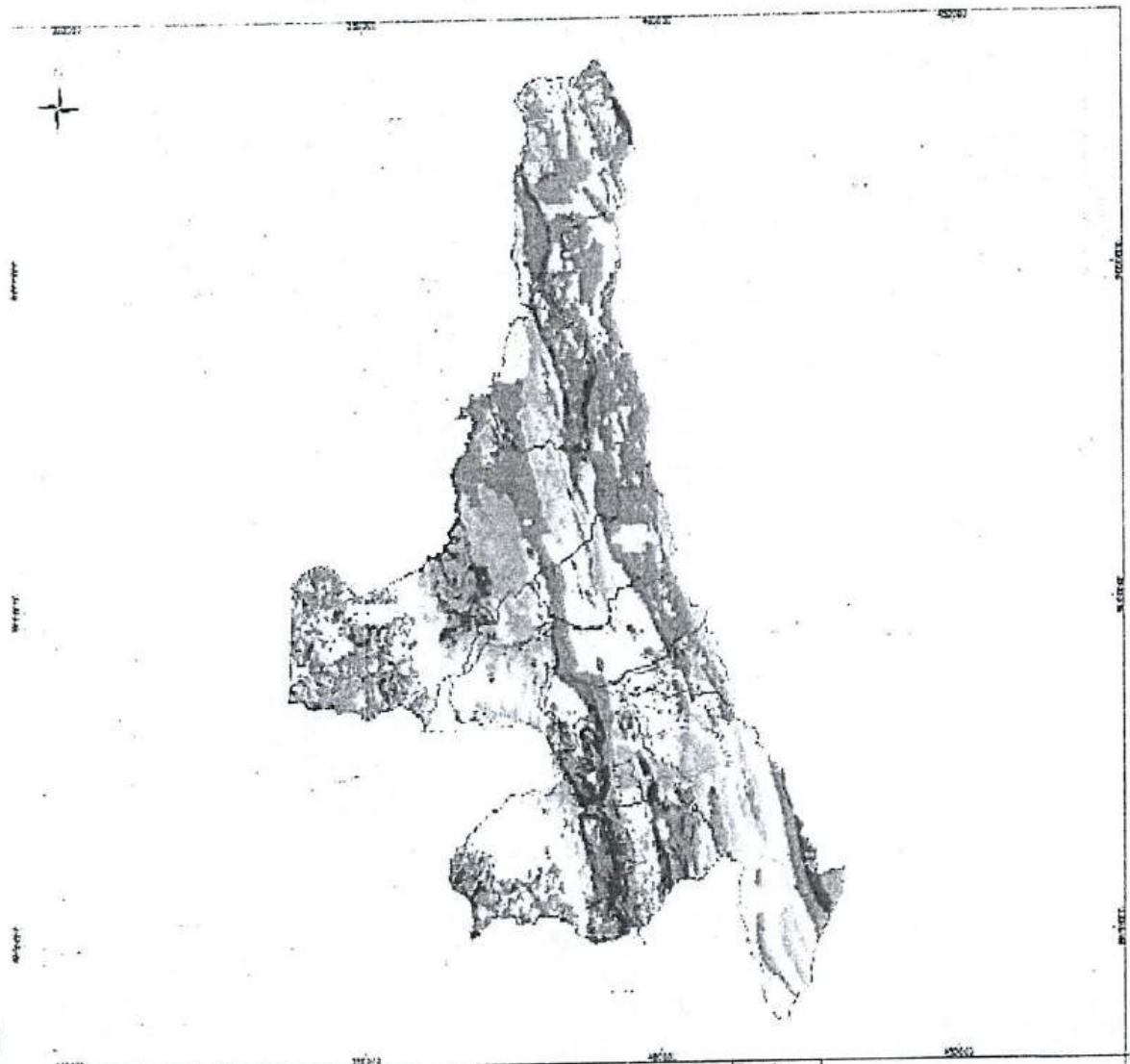
Elaboración propia: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 8752023 -MPLP)





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

## Mapa N° 07: nMapa de peligro ante deslizamientos



PELIGRO INDICE	
PELIGRO_POR_DESLIZAMIENTO_INGEMMET_LEONCIO_PRADO	
NIVEL	
	MUY BAJO
	BAJO
	MODERADO
	ALTO
	MUY ALTO

PLANO:	<b>VULNERABILIDAD POR DESLIZAMIENTO DE MASAS</b> <b>PROVINCIA DE LEONCIO PRADO</b>
UBICACIÓN:	<b>DISTRITOS DE: LEONCIO PRADO</b> <b>PROVINCIA: LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO: HUANUCO</b>

AFECTACIONES	
	CENTROS_DE_SALUD_LEONCIO_PRADO
	INSTITUCIONES_EDUCATIVAS_LEONCIO_PRADO
	COMISARIAS_LEONCIO_PRADO

SIMBOLOGIA	
	CENTROS_POBLADO_WGS84
	Rios_Quebradas
	RED_VIAL_VECINAL_WG84
	RED_VIAL_NACIONAL_WGS84
	DISTRITOS PROVINCIA DE LEONCIO PRADO
	DISTRITOS



**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

Los peligros más frecuentes generados por fenómenos de origen hidrometeorológicos y oceanográficos.

**b) Inundación**

La inundación se define como los desbordes laterales de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones.

En la provincia de Leoncio Prado 09 distritos con mayor exposición a este peligro los cuales son:

**Tabla 11.** Población, vivienda y caseríos expuestos al peligro **Alto** y **Muy Altos** por inundación en la provincia de Leoncio Prado.

Distritos	Sector /Caserío/Zona expuesta	Población	Viviendas
Castillo Grande	Shamiro Bajo	27	9
	Picurayacu Bajo	52	18
	Venado Pampa	34	35
	Pachacutec	71	36
	Santa Rosa de Castillo	51	41
	Manco Cápac	14	8
	Castillo Grande	235	152
	Capitán José Soto Mejía	81	36
	La Merced de Locro	98	41
Daniel Alomia Robles	Humancoto	87	39
	Alto Pendencia	138	43
	Bajo Pendencia	250	140
	Topa	186	83
	Mercedes	24	9
	Los Peregrinos	180	94
José Crespo y Castillo	La Unión	86	40
	Nueva Aspuzana	74	34
	Pavayacu	227	99
	Cotomonillo	222	91
	Las Flores	50	24
	Las Mercedes	290	99
	San Martín de Pucate	83	92
	La Primavera	192	92
	Mohena	72	46
	San José de Pucate	230	112
	Santa Isabel	16	24
	Víctor Languemack	19	10
	Azul de Magdalena	14	5
	Aucayacu	345	148
	Luyando	Huacamayo Bajo	45
Kilómetro 53		85	33
Cadena		132	51
Distritos	Sector /Caserío/Zona expuesta	Población	Viviendas
Luyando	Cora Cora	51	23
	Bolaina	94	34
	El Sausal	136	46
Mariano Dámaso Beraún	Las Orquídeas	38	9





### PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

	Las Palmeras de Balsa Playa	10	3
	Quezada	145	48
	Chonta Playa	85	21
	Agua y Sal	14	5
Pucayacu	Los Olivos	116	67
	Milano	367	149
	Bajo Pucayacu	35	11
	Los Jasmínes	90	49
	Bajo Cotomono	45	18
	Pedregal	7	4
	Jorge Basadre	67	41
	Maronilla	87	25
	El Papayal	24	12
	Pueblo Nuevo	Muyuna de Anda	87
Puente Pendencia		136	58
Melgar		97	61
La Esperanza		125	71
Rio Seco		47	25
Pedro Vilca		34	11
San Juan de Porvenir		92	32
Rupa Rupa	Brisas del Rio Huallaga	753	251
	Tingo María	150	47
	Supte Sector Lagunitas	78	16
	Sector Playa Tingo	65	18
	Dos Amigos	82	24
	Los Cedros	159	107
	Venenillo	246	84
	Bartolomé Herrera	45	25
Santo Domingo de Anda	Pacae	328	144
	Santo Domingo de Anda	415	154
	Angashyacu	274	124
	General Enrique Varela (Enrique Varela)	54	21
	Villa Rica	32	14
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>8420</b>	<b>3712</b>



Fuente: Información de campo 2023

Elaboración propia: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)



PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

Mapa N° 08: Mapa de peligro ante inundaciones

46



<b>PELIGRO INDICE</b>	PLANO:
<b>PELIGRO POR INUNDACION INGEMMET LEONCIO PRADO</b>	<b>VULNERABILIDAD POR INUNDACION</b>
<b>NIVEL</b>	<b>DISTRITOS DE LEONCIO PRADO</b>
BAJO	UBICACION:
MED.O	<b>DISTRITOS DE: LEONCIO PRADO</b>
ALTO	<b>PROVINCIA: LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO: HUÁNUCO</b>
MUY ALTO	

**SIMBOLOGIA**

	CENTROS_POBLADO_WGS84
	Rios_Quebradas
	RED_VIAL_VECINAL_WG84
	RED_VIAL_NACIONAL_WGS84
	DISTRITOS PROVINCIA DE LEONCIO PRADO
	DISTRITOS

**AFECTACIONES**

	CENTROS_DE_SALUD_LEONCIO_PRADO
	INSTITUCIONES_EDUCATIVAS_LEONCIO_PRADO
	COMISARIAS_LEONCIO_PRADO



# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

## c) Lluvias intensas

Las lluvias intensas se definen como la precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que los de una llovizna; proceden de nubes de gran espesor, generalmente nimbo-estratos.

En los 10 distritos de la provincia son perjudiciales frente al evento de las lluvias intensas, ellos son lo siguiente: Rupa Rupa, Mariano Dámaso Beraún, Castillo Grande, Luyando Hermilio Valdizan, Pueblo Nuevo, Santo Domingo de Anda, José Crespo y Castillo, Pucayacu, Daniel Alomia Robles.

## d) Friaje

El friaje se define como un fenómeno que afecta a las zonas altas de los Andes y a la Amazonía, que se produce cuando masas de aire frío que se originan en la zona de convergencia del Atlántico Sur, llegan al continente por la región del Río de la Plata y se desplazan hacia el norte, ingresando al territorio por la meseta del Titicaca. En la región andina esta masa de aire frío originan nevadas intensas y en la Amazonía producen un descenso brusco de la temperatura.

En los 10 distritos de la provincia son perjudiciales frente al evento de las friajes

Tabla 08. Población expuesta al peligro Medio por friaje en la provincia de Leoncio Prado.

Distritos	Emergencia de friajes del 2019 al 2023	Población expuesta
Castillo Grande	1	13568
Daniel Alomia Robles	0	6142
Hermilio Valdizan	1	3475
José Crespo y Castillo	2	22149
Luyando	1	8951
Mariano Dámaso Beraún	3	10048
Pucayacu	3	3724
Pueblo Nuevo	4	4143
Rupa Rupa	0	53066
Santo Domingo de Anda	0	2527
<b>Total general</b>	<b>16</b>	<b>127793</b>

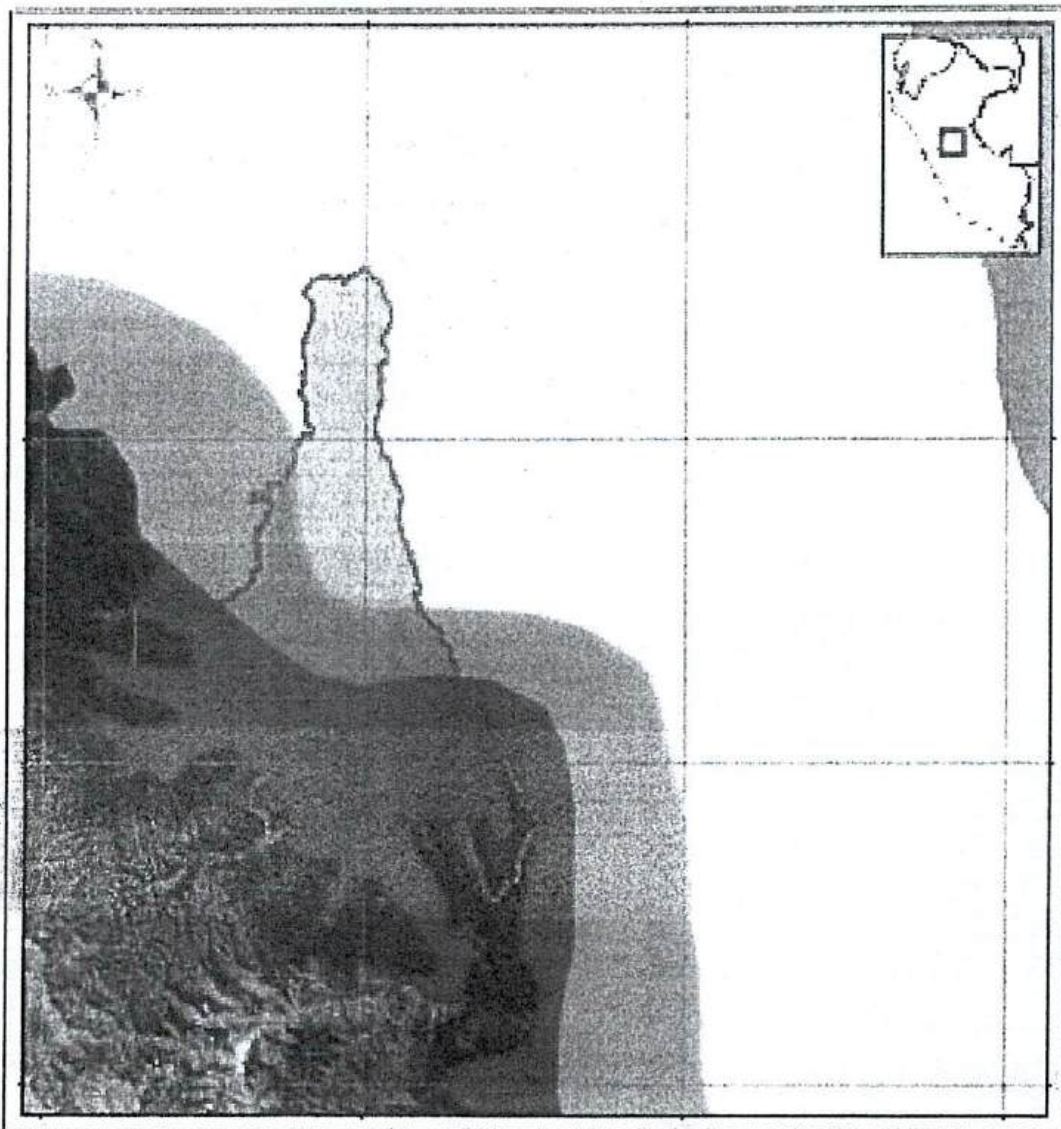
Fuente: Información de campo 2023  
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEÓN PRADO 2024-2026

## Mapa de peligro por friajes



### LEYENDA

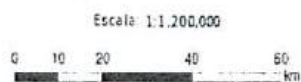
**polygonLayer**

- Override 1

**Susceptibilidad a friaje**

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja

### REFERENCIA CARTOGRAFICA



Compañía Mapas S.A.S. - 10 años de experiencia  
 Un software hecho en Colombia por un equipo de expertos en GIS  
 Su correo: mapas@mapas.com.co

Sistema de Coordenadas Geográficas  
 Datum Horizontal de Referencia WGS84



Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres



**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

**5.2.2. Peligros más frecuentes inducidos por la actividad humana**

**e) Incendios forestales**

Se definen los incendios forestales como el fuego descontrolado de grandes proporciones que afecta y degrada los bosques naturales, las plantaciones forestales, la cobertura vegetal y cultivos agrícolas; asimismo, afecta a los animales silvestres o animales domésticos. Son originados principalmente por la actividad humana, así como por las condiciones del clima

De acuerdo al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD del INDECI, en el periodo 2019-2023, se han registrado un total de 05 emergencias por incendios forestales distribuidos a lo largo de la provincia de Leoncio Prado

**f) Incendios urbanos e industriales**

Se define el incendio, como un fuego de grandes proporciones que puede presentarse de manera instantánea o gradual. Ellos provocan daños materiales, pérdida de vidas humanas, y afectan al ambiente. Cuando se produce en la zona urbana se conoce como incendio urbano y cuando se produce en las industrias como incendio industrial.

De acuerdo al Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD del INDECI en el periodo 2019-2023, se ha registrado un total de 66 emergencias por incendios urbanos e industriales, que, según la Tabla 09, el distrito con mayor cantidad de emergencias es Rupa Rupa, con un total de 17 registros.

**Tabla 12.** Emergencia registrada por incendio urbano y forestal en la provincia de Leoncio Prado.

Distritos	Incendio urbano	Incendio forestal	Porcentaje total
Castillo Grande	5	0	7.04%
Daniel Alomia Robles	4	2	8.45%
Hermilio Valdizan	3	0	4.23%
José Crespo y Castillo	10	2	16.90%
Luyando	5	0	7.04%
Mariano Dámaso Beraún	15	0	21.13%
Pucayacu	4	1	7.04%
Pueblo Nuevo	2	0	2.82%
Rupa Rupa	17	0	23.94%
Santo Domingo de Anda	1	0	1.41%
<b>Total general</b>	<b>66</b>	<b>5</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Información de campo 2023

Elaboración propia: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)





PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

VI. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

6.1. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES

Escenario de Riesgo 1: Inundaciones Por Temporada De Lluvias. Frente a este tipo de evento por inundaciones, la provincia de Leoncio Prado los distritos como Pucayacu, Jose Crespo y Castillo, Santo Domingo de Anda, Pueblo Nuevo, presenta un Nivel de Riesgo Muy Alto y los distritos de rupa rupa, Luyando, Daniel Alomias Robles y Castillo Grande presenta un Nivel de Riesgo Alto casi con el 80 % de su extensión, con excepción de los distritos de Hermilio Valdizan y el distrito de Mariano Damaso Beraun donde hay una probabilidad de Nivel de Riesgo Bajo, por las múltiples quebradas con las que cuenta y las cuales pueden activarse frente a la presencia de descargas de precipitaciones extremas o anómalas que se puedan suscitar en dichas zonas.

Escenario de Riesgo 2: Movimiento De Masa Por Temporada De Lluvias. Frente a este tipo de evento por movimiento de masas, la provincia de Leoncio Prado los distritos como Pucayacu, Jose Crespo y Castillo, Santo Domingo de Anda, Pueblo Nuevo, presenta un Nivel de Riesgo Medio y los distritos de rupa rupa, Luyando, Daniel Alomias Robles y Castillo Grande presenta un Nivel de Riesgo Alto casi con el 80 % de su extensión, con excepción de los distritos de Hermilio Valdizan y el distrito de Mariano Damaso Beraun donde hay una probabilidad de Nivel de Riesgo Muy Alto, por las geología y morfología que presentan pendientes muy empinadas y que ante la presencia de lluvias extremas pueden producirse (Huaicos, deslizamientos o derrumbes) en dichas zonas.

Escenario de Riesgo 3: Incendio Forestal. Frente a este tipo de evento por Incendios Forestales, la provincia de Leoncio Prado presenta un nivel de Riesgo Alto y Riesgo Muy Alto en casi el 70.5 % de su extensión, con excepción de los distritos de Rupa Rupa, donde hay una probabilidad de Nivel de Riesgo Medio, por la quema de restos producto de las múltiples prácticas agrícolas en las zonas antes mencionadas.

Escenario de Riesgo 4: Bajas Temperaturas Friajes Frente a las bajas Temperaturas en el Sector Salud, la provincia de Leoncio Prado presenta un nivel de Riesgo Medio y Riesgo Alto en casi el 99.5 % de su extensión, con excepción de los distritos de Rupa Rupa, donde presenta un Nivel de Riesgo Bajo. Todo ello a causa de que la densidad población vulnerable expuesta a contraer enfermedades infecto respiratorias producto de las bajas temperaturas, eso acompañado a la tasa de desnutrición existente acrecienta la posibilidad de IRA's.





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

## Actividades para los escenarios de riesgos en los distritos de la provincia de leoncio prado

- Frente a los escenarios de riesgos de inundaciones por las lluvias intensas, se desarrollará inducciones de fortalecimientos de capacidades en los temas referidos a la preparación (mapa comunitario de riesgos, simulacros, simulaciones, sistema de alerta temprana, disponibilidad de recursos para la respuesta, elaboración de fichas de actividades de limpieza y descolmatación de ríos, drenajes y quebradas) a los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de los gobiernos locales como: Pucayacu, Jose Crespo y Castillo, Santo Domingo de Anda, Pueblo Nuevo rupa rupa, Luyando, Daniel Alomias Robles y Castillo Grande
- Frente a los escenarios de riesgos de movimiento de masa por las lluvias intensas, se desarrollará inducciones de fortalecimientos de capacidades en los temas referidos a la preparación (mapa comunitario de riesgos, simulacros, simulaciones, sistema de alerta temprana, disponibilidad de recursos para la respuesta, elaboración de fichas de actividades de rehabilitación de vías de comunicación) a los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de los gobiernos locales como: Pucayacu, Jose Crespo y Castillo, Santo Domingo de Anda, Pueblo Nuevo rupa rupa, Luyando, Daniel Alomias Robles, Castillo Grande, Hermilio Valdizan y el distrito de Mariano Damaso Beraun
- Frente a los escenarios de riesgos de incendios forestales, se desarrollará inducciones de fortalecimientos de capacidades en los temas referidos a la preparación (mapa comunitario de riesgos, simulacros, simulaciones, sistema de alerta temprana, disponibilidad de recursos para la respuesta, a los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de los gobiernos locales como: Pucayacu, Jose Crespo y Castillo, Daniel Alomias Robles,
- Frente a los escenarios de riesgos de friajes de las bajas temperaturas, se desarrollará inducciones de fortalecimientos de capacidades en los temas referidos a la preparación (mapa comunitario de riesgos, simulacros, simulaciones, disponibilidad de recursos para la respuesta) a los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de los gobiernos locales como: Pucayacu, Jose Crespo y Castillo, Daniel Alomias Robles,



### 6.2. PLANEAMIENTO

Para la elaboración de la Gestión Reactiva del Plan de Preparación 2024 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado se ha considerado el siguiente planteamiento:

Los distritos de la provincia de Leoncio prado no cuentan con los planes específicos aprobados el cual requieren de asesoramiento para su elaboración y el distrito de Rupa Rupa como nivel 2 realizará talleres de capacitación y orientación para impulsar a la elaboración de sus planes de específicos a los siguientes distritos de Luyando, Pueblo Nuevo, Castillo Grande, Santo Domingo de Anda, Hermilio Valdizan, Jose Crespo y Castillo, Mariano Damaso Beraun, Daniel Alomias Robles, Pucayacu.

- Asesoramiento para la elaboración del Plan de Contingencias ante Lluvias Intensas que incluye inundaciones y deslizamientos.



### PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

- Asesoramiento para la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia distrital.
- Asesoramiento para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Asesoramiento para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria: Dirigido a la población para el fortalecimiento de capacidades, buscando fomentar una cultura de prevención, promoviendo una capacidad de resiliencia óptima, procurando que asuman una posición de compromiso, participación y responsabilidad en su comunidad, para actuar ante emergencias y desastres.
- Asesoramiento para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa
- Asesoramiento para la elaboración del Plan Provincial de Rehabilitación.
- Asesoramiento para la elaboración de los protocolos para la respuesta y atención de emergencias como la matriz de roles y responsabilidades mediante, una comunicación y difusión efectiva para lograr sensibilizar a la población ante los riesgos al que están expuestos. o dotar los almacenes distritales con Bienes de Ayuda Humanitaria, para la atención oportuna y eficiente, del mismo modo contar con un sistema de comunicación que permita comunicarse con fluidez y eficiencia en situaciones de emergencia, en las cuales los medios convencionales (línea telefónica) se vean afectados.



### 6.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Todos los distritos de la Provincial de Leoncio Prado cuentan con capacidad humana, conformada por los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil con conocimientos en Gestión de Riesgos de Desastres para la atención oportuna a sus emergencias. El cual nuestra municipalidad provincial presenta la capacidad operativa según los cuadros siguientes.



Tabla 13. Capacidad operativa según recursos humanos

Instancias	Cantidad	Sustento de Conformación	Rol	Función
Grupo de Trabajo	12	R.A. Nº 156-2024-MPLP	Alcalde, Gerentes, Subgerentes	Coordinar y articular los procesos de la GRD
Plataforma de Defensa Civil - PDC	45	R.A. Nº 290-2024-MPLP	Autoridades, Representantes de Entidades Públicas, Gerentes, directores	Formular propuestas para ejecutar los procesos de GRD. Promover la participación de la población organizada para la GRD
Equipo Técnico	09	R.A. Nº875-2023-MPLP	Gerentes y Subgerentes	Elaborar estudios de GRD. Elaborar planes de GRD.



**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

Instancias	Cantidad	Sustento de Conformación	Rol	Función
Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación	25	R.A. N°912-2023-MPLP	Persona natural, Independientemente.	Participar en las actividades de la Gestión Reactiva de la GRD. Apoyar al COEP, antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre o emergencia.
Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre	06	ROF 2023 ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2023-MPLP	Administrativo	Cumplir con las actividades que requiere el SINAGERD, asimismo las funciones descritas en el ROF, MOF de la entidad.
	06		Inspectores técnicos	Realizar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de los establecimientos comerciales.
	03		Personales por locación de servicio.	Cumplir con las actividades que requiere el SINAGERD.
Centro de Operaciones de Emergencia - COE	02	R.A. N° 053-2022-MPLP / R.A. N° 443-2016-MPLP	Alcalde, Subgerente Unidades y Módulos	- Coordinación general de las actividades de respuesta a emergencias. - Reúne, procesa, monitorea y analiza la información sobre peligros inminentes o emergencias ocurridas a través de la integración de todos los esfuerzos locales.
Almacén de ayuda humanitaria	01	No aplica	Asistente del centro de operaciones de emergencia provincial (COEP)	Espacio físico que se guarda abrigo, techo, alimentos, enseres, herramientas que sirven para satisfacer las necesidades prioritarias de la población damnificada o afectada por emergencias o desastres, garantizando sus derechos fundamentales a la vida y la salud.

Fuente: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

Tabla 14. Infraestructura e instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres

DESCRIPCION	ESTADO	CANTIDAD
Subgerencia Gestión del Riesgo de Desastres.	Implementado	01
Almacén de BAH	Uso temporal, no instaladas con resolución u otro documento	01

Fuente: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2024

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

Tabla N°15: plataforma de defensa civil de la provincia de Leoncio Prado

INTEGRANTES	CANTIDAD	CONOCIMIENTO EN GRD
Municipalidad provincial de Leoncio Prado (Alcalde)	1	SI
Municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraún	3	SI
Municipalidad distrital de Luyando	3	SI
Municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles	3	SI
Municipalidad distrital de Hermilio Valdizán	3	SI
Municipalidad distrital de José Crespo y Castillo	3	SI
Municipalidad distrital de Castillo Grande	3	SI
Municipalidad distrital de Pucayacu	3	SI





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

Municipalidad distrital de Santo Domingo de Anda	3	SI
Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo	3	SI
Municipalidad del Centro Poblado de Supte San Jorge	1	SI
Subprefectura Provincial de Leoncio Prado	1	SI
Defensoría del Pueblo - Módulo Defensorial Tingo María	3	SI
División Policial de Leoncio Prado - Tingo María	1	SI
Comisaria PNP - Tingo María	1	SI
Batallón de Ingeniería de Combate Blindado "Huascarán" N°112	1	SI
Batallón de Fuerzas Especiales N° 313	1	SI
Compañía de Bomberos Unión Tingo María B61	8	SI
Hospital de Tingo María	3	SI
Hospital I Tingo María - ESSALUD	1	SI
Red de Salud de Leoncio Prado	2	SI
Administración Local de Agua Tingo María	1	SI
Parque Nacional Tingo María	1	SI
Agencia Agraria Leoncio Prado	1	SI
Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre - Tingo María	1	SI
EPS Seda Huánuco S.A.	1	SI
Unidad Operativa Tingo María - Electrocentro S.A.	1	SI
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.- CORPAC S.A.	1	SI
Oficina Zonal Tingo María DEVIDA	1	SI
Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH	1	SI
Oficina de Registro Militar N°032-A Tingo María	1	SI
Instituto Vial Provincial	1	SI
Unidad de Gestión Educativa Local	1	SI
Universidad Nacional Agraria de la Selva	1	SI
Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Huánuco - Tingo María	1	SI
Centro Emergencia Mujer – Tingo María	1	SI
Ministerio Público - Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Leoncio Prado	1	SI
Ministerio Público - Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental	1	SI
ROTARY CLUB - Comité de Respuesta a Desastres	1	SI
Destacamento Descentralizado de Protección de Carreteras	1	SI
División de Maniobras Contra el Tráfico Ilícito de Drogas	1	SI

Fuente: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2024

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)





### PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

Tabla N° 16: grupo de trabajo de la gestión de riesgos de desastres

INTEGRANTES	CANTIDAD	CONOCIMIENTO EN GRD
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	1	SI
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	SI
Gerencia Municipal	1	SI
Gerente de la Oficina General de Plancamiento y Presupuesto	3	SI
Gerente de la Oficina General de Administración	2	SI
Gerente de Administración Tributaria	2	SI
Gerente de Desarrollo Económico	1	SI
Gerente de Servicios Municipales	1	SI
Gerente de Desarrollo Social	1	SI
Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	1	SI
Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres	1	SI

Fuente: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2024

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

En la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, una de las prioridades que tiene las autoridades del grupo de trabajo liderado por el alcalde es el cumplir en el fortalecimiento de capacidades de la población y organizaciones mediante el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, entrenamientos, en el marco del Plan Provincial de Educación Comunitaria, a los siguientes Luyando, Pueblo Nuevo, Castillo Grande, Santo Domingo de Anda, Hermilio Valdizan, Jose Crespo y Castillo, Mariano Damaso Beraun, Daniel Alomias Robles, Pucayacu. tales como:

- o Talleres de capacitación para conocimientos básicos en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- o Talleres de capacitación en el Uso y Manejo del SINPAD.
- o Curso de Formación de Brigadas de Búsqueda y Rescate.
- o Curso de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED.
- o Taller sobre Plan Familiar de Emergencias.
- o Taller sobre Mapa Comunitario de Riesgos.
- o Taller sobre Instalación y gestión de Albergues.
- o Registro e Implementación de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación.
- o Realización y monitoreo de simulacros y simulaciones que establezcan el Gobierno Nacional, para la evaluación de las acciones de respuesta de la población, autoridades, entidades de primera respuesta y la respectiva evaluación de la toma decisiones de las autoridades en el proceso de respuesta.





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

Tabla N° 17: público objetivo para el desarrollo de actividades

Público Objetivo	N ° DE PERSONAS			Curso / seminario / Taller/ Sensibilización
	TOTAL INTEGRANTES	CAPACITADO	POR CAPACITAR	
Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo	11	09	2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.</li> <li>2. Uso y Manejo del SINPAD.</li> <li>3. Plan Familiar de Emergencias.</li> <li>4. Mapa Comunitario de Riesgos.</li> </ol>
Plataforma de Defensa Civil Provincial	41	30	11	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación y gestión de Albergues.</li> <li>2. Implementación de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación.</li> <li>3. Realización y monitoreo de simulacros y simulaciones</li> <li>4. Curso de Formación de Brigadas de Búsqueda y Rescate.</li> <li>5. Curso de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED.</li> </ol>
Población	87 92	2000	6792	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación</li> <li>2. Plan Familiar de Emergencias.</li> <li>3. Mapa Comunitario de Riesgos.</li> </ol>
Personal Área de gestión del riesgos de desastres	9	9	0	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación y gestión de Albergues.</li> <li>2. Implementación de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación.</li> <li>3. Realización y monitoreo de simulacros y simulaciones</li> </ol>

#### 6.4. GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA

El 90 % de los distritos de la provincia de Leoncio prado no cuenta con disponibilidad de bienes de ayuda humanitaria para atender sus emergencias. El cual en la gestión de recurso para la respuesta ante una emergencia o desastre en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, se cuenta con bienes de ayuda humanitaria, y con la disposición de destinar recursos económicos para su





PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

reabastecimiento en cada año presupuestal, se cuenta con pull de maquinaria, para atender a los 10 distritos de nuestra jurisdicción

Tabla 14. Capacidad logistica para atender con bienes de ayuda humanitaria

TIPO		CANTIDAD ACTUAL	ESTADO
BIENES/ ENSERES			
1	Sandalias Varones	216	Bueno
2	Sandalias Damas	81	Bueno
3	Mochilas Chimpuneras	900	Bueno
4	Ropas usadas	22	Regular
5	Zapatos variados usados	4	Regular
6	Ollas Nº 26	46	Bueno
7	Baldes de Plástico de 15 Lt. 29	33	Bueno
8	Triplay	8	Bueno
9	Calamina Galvanizado 0.22 mm x 80 cm x 1.80 m.	520	Bueno
10	Sabana Semisintética 1 1/2 Plaza	97	Bueno
11	Colchón de Espuma 1 1/2 Plaza 4 Pulg.	170	Bueno
12	Platos Hondos de Plástico	119	Bueno
13	Platos Tendido de Plástico	135	Bueno
14	Vasos de Plástico	284	Bueno
15	Tazas de Plástico	59	Bueno
16	Cucharas para Sopa	338	Bueno
17	Frazadas polares 96	109	Bueno
18	Frazadas de Algodón	150	BUENO
19	Camas Plegables + Colchón 3/4 Plaza	7	Bueno
20	Colcha de Hilo	1	Bueno
21	Sabana de Bramante	15	Bueno
22	Espumadera de Aluminio Grande	29	Bueno
23	Cucharon de Aluminio Grande	5	Bueno
24	Cuchillo p/cocina de acero inoxidable	43	Bueno
25	Costales de Polietileno	1195	Bueno
26	Bobinas de Plástico	2.5	Bueno
27	Bidones de Plastico 133 Lt	0	Bueno
28	Machetes	16	Bueno
29	Buzos: Polera y Pantalón	23	Bueno
30	Buzos: Polera y Pantalón	0	Bueno
BIENES USADADOS EN ALBERGUE TEMPORAL (PANDEMIA)			
1	Colchón de Espuma 1 1/2 Plaza 4 Pulg.	23	MALO
2	Frazadas polares	34	REGULAR
3	Sabana Semisintética 1 1/2 Plaza	66	REGULAR
MATERIALES PARA USO DE EMERGENCIA			
1	Mango de Zapapicos	48	Bueno
2	Barretas	45	Bueno
3	Sapa Picos (12 nuevos + 7 usado)	16	Bueno
4	Picos Punta (10 nuevos + 1 usado)	11	Bueno
5	Lampa Cuchara	9	Bueno
6	Lampa Recta	22	Bueno
7	Escalera Telescópica	1	Bueno
8	Puñales	6	Bueno





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

	TIPO	CANTIDAD ACTUAL	ESTADO
9	Arneses	4	Bueno
10	Chalecos Salvavidas	10	Bueno
11	Hachas	7	Bueno
12	Carpas Usadas	26	Regular
13	Carpas Nuevas	7	Bueno
14	Camilla de Rescate	3	Regular
15	Canastilla de Rescate	2	Bueno
16	Machete tipo Hoz	5	Bueno
17	Caja Metálica	1	Bueno
18	Extensión Naranja	1	Bueno
19	Botiquín de Primeros Auxilios	1	Bueno
20	Extintor de 9 kilos	2	Bueno
21	Rollo cable 3x14	1	Bueno
22	Bidones de Plástico color azul (Timbo) de combustible	4	Regular
23	Sogas	5	Bueno
24	Carretillas Marca: ORE	8	Bueno
25	Linternas Reflectora LED LIGHT	4	Bueno
26	Capas Impermeables	22	Bueno
27	Botas de Jebe	38	Bueno
28	Guantes de Cuero (nuevo)	18	Bueno
29	Guantes de Gebe (nuevo)	13	Bueno
30	Mascarilla de Protección	23	Bueno
31	Serrucho Tipo Hoz	2	Bueno
32	Paseadoras	5	Bueno
33	Cintas de Seguridad	6	Bueno
34	Conos de Señalización color naranja	10	Bueno
35	Ollas Nº 50	13	Regular
36	Cocina de 02 Hornillas	10	Bueno
37	Braseros	34	Bueno
<b>EQUIPOS PARA USO DE EMERGENCIA</b>			
1	Motobomba cod. 67227542	1	Regular
2	Motobomba HONDA: GX390 Rojo/Blanco	1	Bueno
3	Motosierra STIHL (estado regular)	1	Regular



Fuente: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2024

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

A continuación, se realiza un análisis cualitativo de los recursos logísticos con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Tabla 15. Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres

Espacios o mecanismos	Tipo	Cantidad	Estado	Dependencia
Vehículos	Camioneta	3	Operativo	Subgerencia de GRD, Subgerencia de seguridad ciudadana
	Motocicleta	3	Operativo	Subgerencia de seguridad ciudadana
	Camión cisterna	1	Operativo	Subgerencia de control patrimonial
Maquinarias	Cargador frontal	1	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados

Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

Espacios o mecanismos	Tipo	Cantidad	Estado	Dependencia
	Motoniveladora	2	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Excavadora	1	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Retroexcavadora	2	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Tractor de oruga	1	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Minicargador sobre ruedas	1	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
Acceso o administración a Plataforma GIS online	Sigrid	2	Operativo	Subgerencia de GRD
	Sinpad	4	Operativo	Alcaldía
				Subgerente de GRD
				Asistente COEP
Gerente de infraestructura				
Bienes muebles	Computadora	7	Operativo	Subgerencia de GRD
	Escritorio	8	Operativo	Subgerencia de GRD
Servicios y Equipos de comunicación	Radios	1	Operativo	Subgerencia de GRD
	Internet	1	Operativo	Oficina de Tecnologías de Información

Fuente: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2024  
 Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)



- En lo que respecta ALIMENTACION en Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH), de la municipalidad provincial de leoncio prado, existe disponibilidad presupuestal, para la compra de las mismas, en el momento de la emergencia o desastre.
- Asimismo, se relizara capacitación a los grupos de trabajo de la gestión de riesgos de desastres de los gobiernos locales para, dispones presupuestalmente montos financieros para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria, como nivel 1 de atención de sus emergencias
- Asimismo, se relizara capacitación a los grupos de trabajo de la gestión de riesgos de desastres de los gobiernos locales para que dispongan presupuestalmente montos financieros para la adquisición de combustibles como nivel 1 de atención de sus emergencias
- Asimismo, se relizara capacitación a los grupos de trabajo de la gestión de riesgos de desastres de los gobiernos locales para que puedan gestionar a través de convenios con las entidades publicas o privadas para la obtención de maquinarias o combustibles



## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

### 6.5. MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA

#### Monitoreo:

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Centro de Operaciones de Emergencia Provincial responsables del área realizará el monitoreo de las emergencias o desastres de los distritos y estado situacional del clima, con apoyo de los responsables de gestión de riesgos de desastres de los distritos, alcalde y/o pobladores de los centros poblados para el registro en el SINPAD y llevar apoyo oportuno ante algún evento.

Estableciéndose una comunicación fluida, para una buena toma de decisiones por parte del grupo de trabajo de la gestión de riesgos de desastres y de la plataforma provincial de defensa civil.

#### Sistema De Alerta Temprana:

El distrito de Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado cuenta implementado con bocinas en los diferentes puntos estratégicos de la ciudad de tingo maria. Por otra parte 7 distritos de nuestra provincia en la fecha no cuenta con un Sistema de Alerta Temprana.

Por lo que se hace necesario relizará el asesoramiento a los distritos Castillo Grande, Daniel Alomía robles, Hermilio Valdizan, José Crespo y Castillo, Luyando, Mariano Dámaso Beraún, Pucayacu, Pueblo Nuevo, Rupa Rupa, Santo Domingo de Anda, para que puedan implementar un Sistema de alerta temprano tecnológico y/o comunitario ante posibles eventos como huaycos, inundaciones, deslizamientos etc. en la que puede estar expuesta la población dentro de la jurisdicción.



### 6.6. INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, realizará las siguientes acciones:

- Se elaborará material de difusión como afiches, volantes referidas sobre los fenómenos más recurrentes y los peligros expuestos: lluvias intensas, heladas, sequías etc. Y se difundirá a los distritos de la provincia de Leoncio Prado
- Se elaborará material digital de difusión como afiches, volantes sobre las lluvias intensas, heladas, peligros en las redes sociales, enviar a los grupos de whatsapp a las autoridades de los gobiernos locales de los distritos de la provincia de Leoncio Prado



**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**

**VII. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN**

**7.1. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES**

Para el análisis de la población de la provincia de Leoncio Prado, se presentará un análisis de escenario de riesgos con algunas variables demográficas de todo los distritos de la provincia de Leoncio prado, teniendo como fuente oficial las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEI 2017.

**7.1.1. Población de la Provincia**

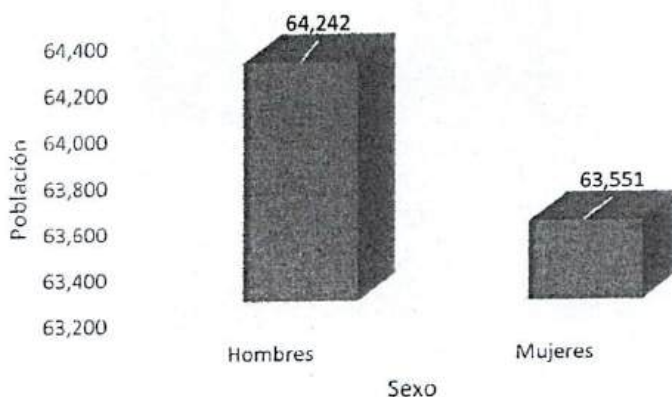
De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia concentra 127,793 habitantes, de los cuales destaca la población femenina con 63,551 habitantes que representa un 50.27% y la población masculina con 64,242 que representa el 49.73%.

Tabla 6. Población según provincia y distritos

Provincia / Distritos	Total	Población			
		Hombres	%	Mujeres	%
<b>PROVINCIA DE LEONCIO PRADO</b>	127,793	64,242	50.27	63,551	49.73
Rupa Rupa	53,066	26,076	49.14	26,990	50.86
Daniel Alomía Robles	6,142	3,192	51.97	2,950	48.03
Hermilio Valdizán	3,475	1,808	52.03	1,667	47.97
José Crespo y Castillo	22,149	11,302	51.03	10,847	48.97
Luyando	8,951	4,427	49.46	4,524	50.54
Mariano Dámaso Beraún	10,048	4,949	49.25	5,099	50.75
Pucayacu	3,724	1,986	53.33	1,738	46.67
Castillo Grande	13,568	6,977	51.42	6,591	48.58
Pueblo Nuevo	4,143	2,176	52.52	1,967	47.48
Santo Domingo de Andía	2,527	1,349	53.38	1,178	46.62

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017  
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

Ilustración 1. Distribución de la Población según sexo



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017  
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**

**7.1.2. Población urbana y rural**

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro de un país o región. Los resultados del censo 2017, nos muestran que en la provincia de Leoncio Prado la población del área urbana <sup>1</sup> es de 89 945 representado un 70.38% mientras que del área rural <sup>2</sup> son 37 848 representado el 29.62% de la población total.

Los distritos que presentan una población totalmente rural en la Provincia de Leoncio Prado son Daniel Alomía Robles (6 142), Hermilio Valdizán (3 475), Pucayacu (3 724), Pueblo Nuevo (4 143) y Santo Domingo de Anda (2 527) que albergan un total de 20 011 habitantes.

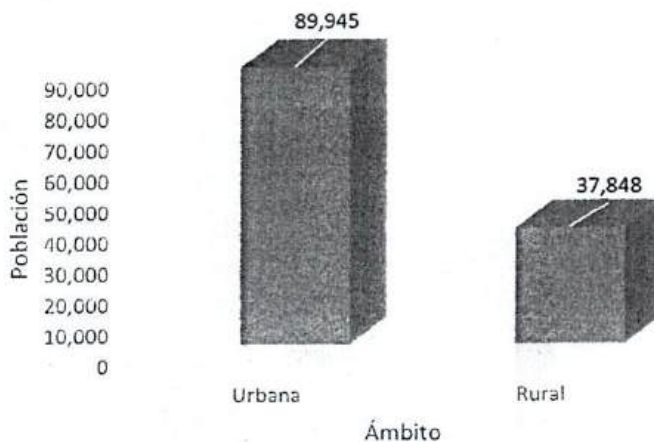
Tabla 7. Población urbana y rural según provincia y distritos

Provincia / Distritos	Total	Población			
		Urbana	%	Rural	%
<b>PROVINCIA DE LEONCIO PRADO</b>	127,793	89,945	70.38	37,848	29.62
Rupa Rupa	53,066	51,229	96.54	1,837	3.46
Daniel Alomía Robles	6,142	0	0	6,142	100
Hermilio Valdizán	3,475	0	0	3,475	100
José Crespo y Castillo	22,149	16,929	76.43	5,220	23.57
Luyando	8,951	4,986	55.70	3,965	44.30
Mariano Dámaso Beraún	10,048	4,363	43.42	5,685	56.58
Pucayacu	3,724	0	0	3,724	100
Castillo Grande	13,568	12,438	91.67	1,130	8.33
Pueblo Nuevo	4,143	0	0	4,143	100
Santo Domingo de Anda	2,527	0	0	2,527	100

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

Ilustración 2. Distribución de la Población según ámbito



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

<sup>1</sup> Es aquella conformada por uno o más centros poblados urbanos que en conjunto tienen 2 mil y más habitantes (INEI).

<sup>2</sup> está conformada por centros poblados con menos de 2 mil habitantes, en la que por lo general su principal característica es presentar sus viviendas en forma dispersa o diseminadas sin formar manzanas.





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026**

**7.1.3. Población por grupo de edades**

La provincia de Leoncio Prado según el censo 2017, existe una predominancia significativa en el rango de edades de 10 a 14 años con 13 415 personas, indicando una concentración de personas en ese intervalo. Le sigue en importancia el rango de edades de 5 a 9 años con 12 841 personas.

En contraste, el grupo más joven, de 1 año, muestra el menor número de personas en la población con 2 164. Esta distribución sugiere una tendencia en la población hacia grupos de edades más cercanos a la niñez y la adolescencia, con una proporción menor de personas en el grupo de edades más tempranas.

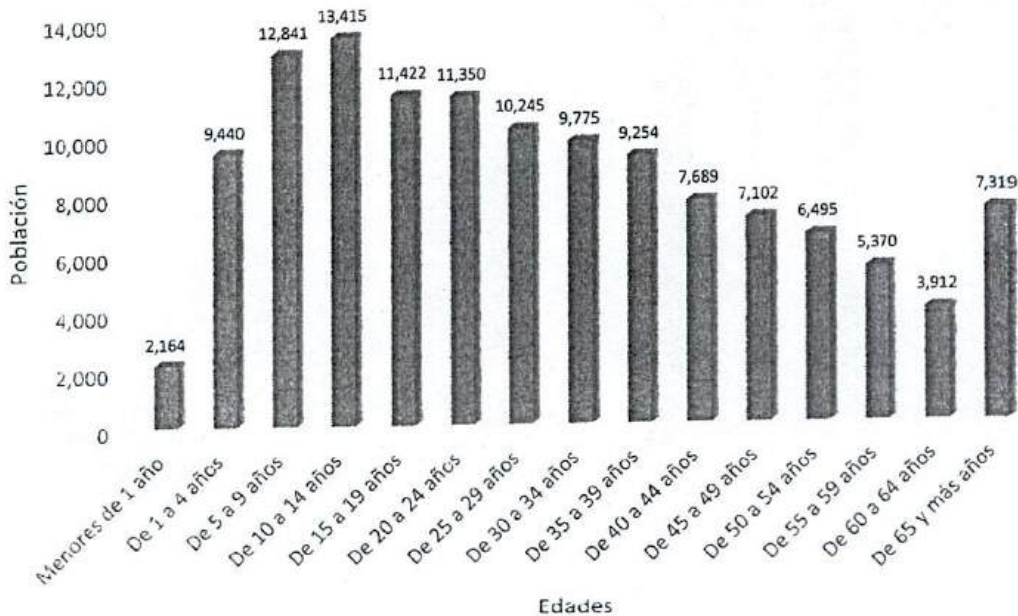
**Tabla 8. Distribución de la población según rango de edades**

Provincia / Distritos	Menores de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO	2,164	9,440	12,841	13,415	11,422	11,350	10,245	9,775	9,254	7,689	7,102	6,495	5,370	3,912	7,319
Rupa Rupa	825	3,385	4,969	5,165	4,929	5,217	4,595	4,121	3,919	3,188	3,026	2,743	2,330	1,663	2,991
Daniel Alomía Robles	104	521	680	709	588	511	427	464	407	384	303	297	202	177	368
Hermilio Valdizán	66	301	386	422	303	257	244	235	270	208	156	158	144	119	206
José Crespo y Castillo	407	1,746	2,239	2,437	1,880	1,862	1,707	1,723	1,571	1,299	1,311	1,151	999	643	1,174
Luyando	186	669	1,040	1,051	763	694	686	646	641	527	433	439	357	287	532
Mariano Dámaso Beraún	187	857	1,095	1,176	880	803	713	723	714	601	524	466	389	301	619
Pucayacu	46	359	447	466	298	266	281	290	226	217	204	199	148	100	177
Castillo Grande	221	1,068	1,235	1,272	1,196	1,230	1,146	1,092	1,039	838	787	707	526	421	790
Pueblo Nuevo	75	326	467	442	358	316	291	298	285	275	214	211	159	131	295
Santo Domingo de Anda	47	208	283	275	227	194	155	183	182	152	144	124	116	70	167

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

**Ilustración 3. Distribución de la Población según grupo etáreo**



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

## 7.1.4. Nivel de Pobreza

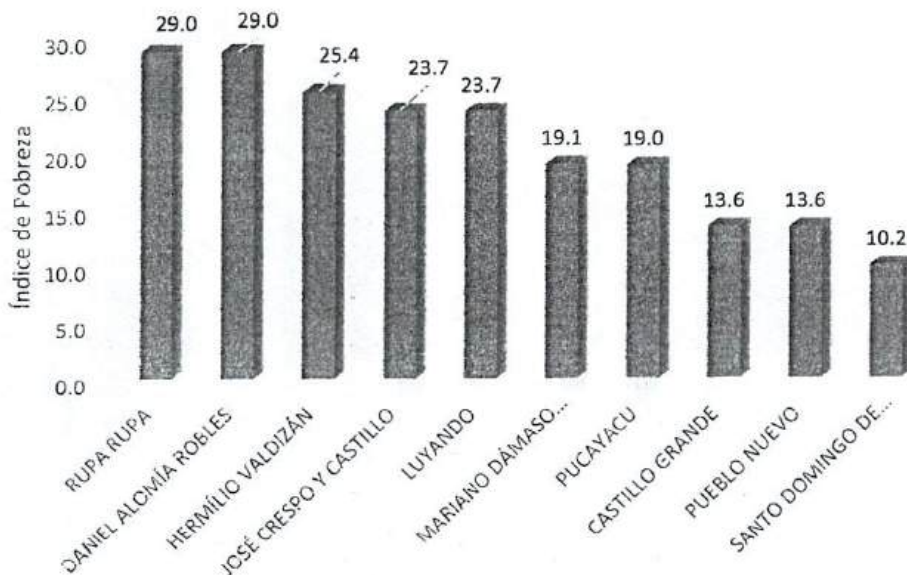
Según el "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018", la provincia de Leoncio Prado presenta notables diferencias en los índices de pobreza de sus diez (10) distritos. Los distritos Daniel Alomía Robles y Hermilio Valdizán destacan por su elevado índice de pobreza, alcanzando un 28.98 cada uno, situándolos en el puesto 1127 y 1128 respectivamente a nivel nacional, siendo los distritos más pobres en la provincia. El distrito Luyando presenta un índice de pobreza de 10.6 y se encuentra en la posición 1728 en la escala nacional. Estos datos revelan una marcada heterogeneidad en las condiciones económicas dentro de la provincia de Leoncio Prado.

Tabla 23. Nivel de Pobreza Monetaria

Ubigeo	Distritos	Índice de Pobreza Distrital	Nivel de Pobreza
100601	Rupa Rupa	28.98	1,127.00
100602	Daniel Alomía Robles	28.98	1,128.00
100603	Hermilio Valdizán	25.39	1,240.00
100604	José Crespo y Castillo	23.72	1,311.00
100605	Luyando	23.72	1,312.00
100606	Mariano Dámaso Beraún	19.09	1,460.00
100607	Pucayacu	18.99	1,464.00
100608	Castillo Grande	13.55	1,637.00
100609	Pueblo Nuevo	13.55	1,638.00
100610	Santo Domingo de Anda	10.16	1,728.00

Fuente: Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018, INEI  
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

Ilustración 4. Índice de pobreza según distrito



Fuente: Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018, INEI  
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

### 7.1.5. Aspecto económico

#### 7.1.5.1. Población en Edad de Trabajar

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. En Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir a la PET, tomando en consideración lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI). La PEA conocida también como la Fuerza de Trabajo que representa la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y se considera aquellas personas que contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEI, está constituida por las personas que no realizan ni buscan alguna actividad económica está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos,

#### Población Económicamente Activa

En la provincia Leoncio Prado, la Población en Edad de Trabajar de 14 y más años de edad ha registrado 92 mil 353 personas, las cuales representan el 72.27% de la población total. Los distritos que tienen los porcentajes más altos de PET son Rupa Rupa (74.84%) y Castillo Grande (73.72%); mientras que el distrito de Pucayacu (66.84%) presenta el menor porcentaje de participación de personas en edad de trabajar.

En la provincia, la PEA se registra con 54 621 habitantes que representa el 59.14% de la población provincial, siendo un indicador que revela la importancia de la actividad económica influenciando en la vitalidad económica y el desarrollo de la provincia.

Tabla 9. Población Económicamente en Edad de Trabajar

Distritos	Población (2017)	Población en Edad de Trabajar (PET)	%	Población Económicamente Activa (PEA)	%	Población Económicamente Inactiva (PEI)	%
Provincia Leoncio Prado	127,793	92 353	72.27	54 621	59.14	37 732	40.86
Rupa Rupa	53,066	39 713	74.84	24 193	60.92	15 520	39.08
Daniel Alomía Robles	6,142	4 245	69.11	2 339	55.10	1 906	44.90
Hermilio Valdizán	3,475	2 376	68.37	1 198	50.42	1 178	49.58
José Crespo y Castillo	22,149	15 736	71.05	9 462	60.13	6 274	39.87
Luyando	8,951	6 186	69.11	3 398	54.93	2 788	45.07
Mariano Dámaso Beraún	10,048	6 942	69.09	3 770	54.31	3 172	45.69
Pucayacu	3,724	2 489	66.84	1 438	57.77	1 051	42.23
Castillo Grande	13,568	10 002	73.72	6 100	60.99	3 902	39.01
Pueblo Nuevo	4,143	2 907	70.17	1 720	59.17	1 187	40.83
Santo Domingo de Anda	2,527	1 757	69.53	1 003	57.09	754	42.91

Fuente: Resultados definitivos de la Población Económicamente Activa (PEA), INEI

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)





Ilustración 5. Distribución de la PET



Fuente: Resultados definitivos de la Población Económicamente Activa (PEA), INEI  
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

### 7.1.5.2. Actividades Económicas

La Provincia de Leoncio Prado presenta una estrecha relación entre su estructura física y económica, vinculada a la ocupación del suelo y las diversas actividades económicas. Su economía se sustenta en la agricultura, ganadería, turismo, comercio y servicios, generando empleo, aunque mayormente de baja calidad. El crecimiento demográfico, impulsado por migraciones y la expansión urbana, ha resultado en un desarrollo desordenado y conflictos por la ocupación de terrenos inapropiados. La infraestructura vial y el transporte juegan un papel crucial en la integración del territorio con los mercados. En términos de empleo, el sector agrícola es el principal contribuyente, representando el 34.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la provincia, a continuación, se detalla las actividades principales.



Tabla 10. Población Ocupada y Desocupada de la Provincia

Actividad Económica	Población Económicamente Activa Ocupada	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18 819	34.5
Industrias manufactureras	1 641	3.0
Comercio, reparación de vehículos automotor y motocicletas.	3 363	6.2
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotor y motocicletas.	8 927	16.3
Transporte y almacenamiento	7 684	14.1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4 020	7.4
Información y comunicaciones	3 634	6.7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2 037	3.7
Enseñanza	2 142	3.9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2 397	4.4

Fuente: Resultados definitivos de la Población Económicamente Activa (PEA), INEI  
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)



## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

### 7.1.5.3. Vivienda

La provincia de Leoncio Prado, de acuerdo al Censo Nacional 2017, registra un total de 41 676 viviendas distribuidas entre sus diez distritos, siendo los distritos más significativos Rupa Rupa con un 34.9% viviendas y José Crespo y Castillo con 19.6% viviendas; mientras el distrito que tiene la menor cantidad de viviendas es Santo Domingo de Anda 1 156 viviendas que representa el 2.8%.

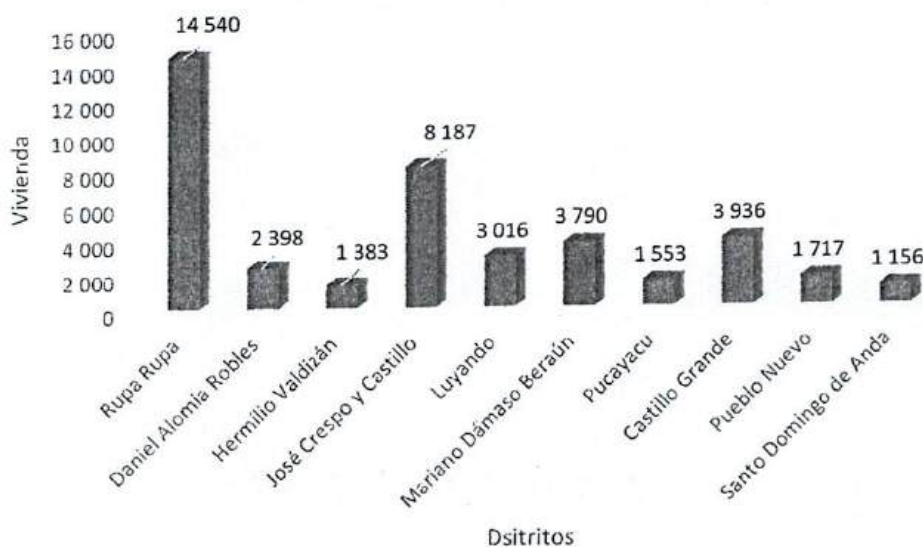
Tabla 11. Tipo de viviendas en la provincia

Provincia/ Distritos	N° de vivienda	%	Tipo de vivienda						
			Casa independiente	Departament o en edificio	Viviend a en quinta	Vivienda en casa de vecindad	Choza o cabaña	Vivienda improvisada	Local no dest. para hab. humana
Provincia Leoncio Prado	41 676	100.0	37 964	360	862	331	1 992	115	52
Rupa Rupa	14 540	34.9	13 303	302	584	170	70	79	32
Daniel Alomía Robles	2 398	5.8	1 676		3		708	8	3
Hermilio Valdizán	1 383	3.3	1 376				7		
José Crespo y Castillo	8 187	19.6	7 582	36	176	128	250	9	6
Luyando	3 016	7.2	2 991		11	2	6	3	3
Mariano Dámaso Beraún	3 790	9.1	3 680	1	2		99	7	1
Pucayacu	1 553	3.7	1 549				3	1	
Castillo Grande	3 936	9.4	3 756	21	86	31	30	7	5
Pueblo Nuevo	1 717	4.1	1 580				135		2
Santo Domingo de Anda	1 156	2.8	471				684	1	

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

Ilustración 6. Distribución de las viviendas según distrito



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

Según el censo nacional de 2017 en la provincia de Leoncio Prado, de un total de 41 676 viviendas registradas, se identificaron 32 917 viviendas con ocupantes





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

presentes. Esta cifra refleja la cantidad de viviendas habitadas en ese momento, lo que puede ser un indicador importante para comprender la población activa en la provincia en ese periodo y para planificar servicios y recursos locales.

La predominancia de los materiales en las paredes, de acuerdo al censo 2017, indica que del total de 32 917 viviendas, el 55.04% de ellas, es decir, 18 118, tienen paredes predominantemente construidas con Ladrillo o bloque de cemento, mientras que 13 464 viviendas (40.9%) están construidas a base de madera.

Este mismo patrón se observa en los diez distritos de la provincia, donde es común encontrar que las paredes principales están construidas mayoritariamente con Ladrillo o bloque de cemento.

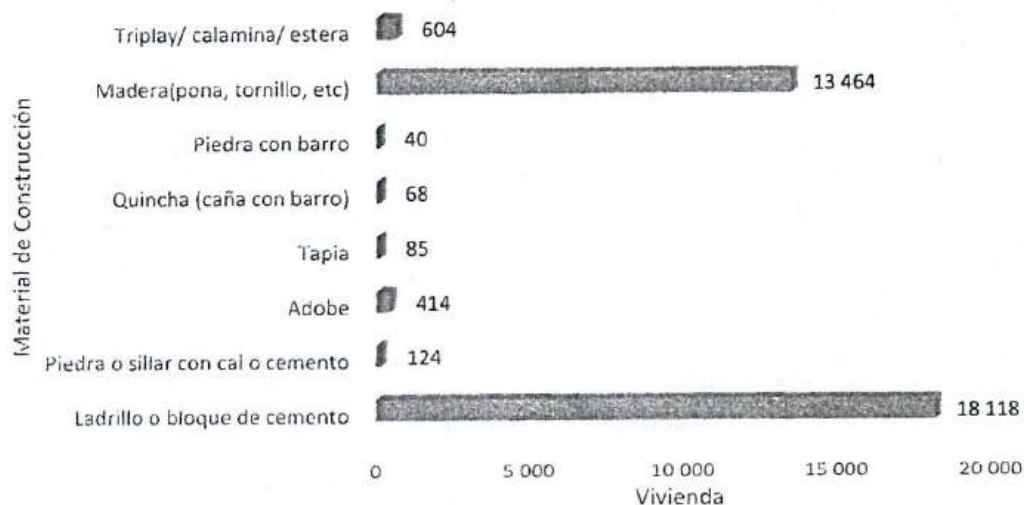
Tabla 12. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas

Provincia/ Distritos	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda							
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc)	Triplay/ calamina/ estera
Provincia Leoncio Prado	32 917	18 118	124	414	85	68	40	13 464	604
Rupa Rupa	11 990	9 085	70	112	12	16	3	2 498	194
Daniel Alomía Robles	1 844	216	11	41	11	2	5	1 530	28
Hermilio Valdizán	1 010	79	-	6	3	1	2	911	8
José Crespo y Castillo	6 056	3 124	6	114	7	13	9	2 640	143
Luyando	2 334	1 083	15	32	11	10	5	1 103	75
Mariano Dámaso Beraún	2 945	1 406	3	23	28	4	6	1 430	45
Pucayacu	1 119	131	-	8	1	6	3	958	12
Castillo Grande	3 516	2 538	14	35	2	4	3	845	75
Pueblo Nuevo	1 249	256	5	32	2	5	1	928	20
Santo Domingo de Anda	854	200	-	11	8	7	3	621	4

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

Ilustración 7. Distribución de las viviendas según material de las paredes



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)



## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

En los diez distritos de la provincia, el material predominante en los techos de las viviendas es de Planchas de calamina, fibra de cemento o similares la teja, contabilizando 23 273 viviendas que representa el 70.7%.

Tabla 13. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas

Provincia/ Distritos	Total	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda						
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares
Provincia Leocnio Prado	32 917	7 963	786	68	23 273	239	92	496
Rupa Rupa	11 990	4 936	321	22	6 513	122	33	43
Daniel Alomía Robles	1 844	10	20	2	1 758	6	4	44
Hermilio Valdizán	1 010	2	2	-	998	-	-	8
José Crespo y Castillo	6 056	1 060	121	10	4 664	19	16	166
Luyando	2 334	294	59	4	1 935	10	7	25
Mariano Dámaso Beraún	2 945	352	74	4	2 446	22	8	39
Pucayacu	1 119	19	4	-	1 048	7	1	40
Castillo Grande	3 516	1 173	160	18	2 079	43	20	23
Pueblo Nuevo	1 249	63	22	6	1 096	6	2	54
Santo Domingo de Anda	854	54	3	2	736	4	1	54

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

Ilustración 8. Distribución de las viviendas según material de los techos



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

Respecto a los materiales de construcción utilizados en los pisos de las viviendas, predominan los pisos es de cemento con 18 112 viviendas que representa el 55.04 % seguido por las viviendas que cuentan con los pisos de tierra con 9 902 viviendas.



## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

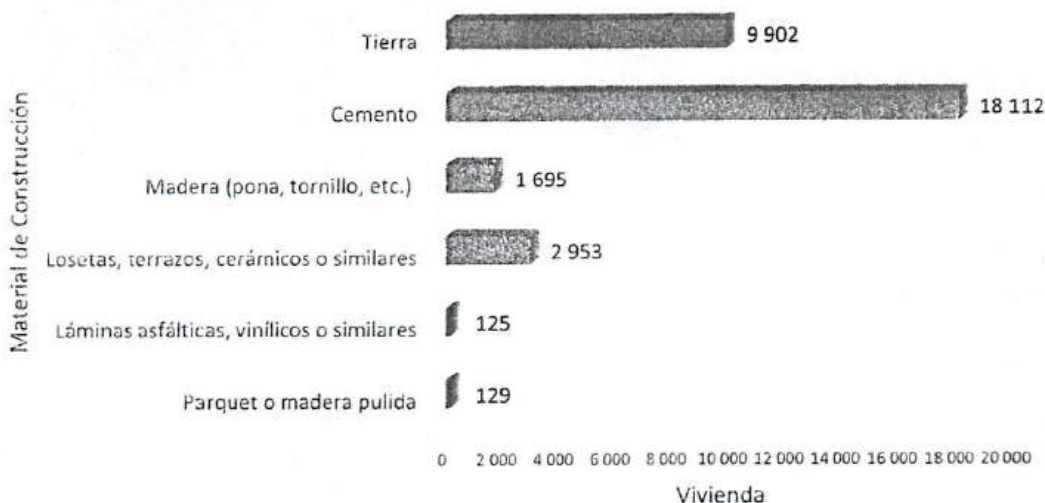
Tabla 14. Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas

Provincia/ Distritos	Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda							
	Total	Parquet o madera pulida	Láminas asfálticas, vinílicos o similares	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Madera (pona, tornillo, etc.)	Cemento	Tierra	Otro Material
Provincia Leoncio Prado	32 917	129	125	2 953	1 695	18 112	9 902	1
Rupa Rupa	11 990	88	84	2 140	239	7 861	1 578	-
Daniel Alomía Robles	1 844	-	-	-	118	443	1 283	-
Hermilio Valdizán	1 010	-	-	4	241	140	625	-
José Crespo y Castillo	6 056	15	14	196	315	3 497	2 018	1
Luyando	2 334	1	3	75	196	1 316	743	-
Mariano Dámaso Beraún	2 945	6	5	77	254	1 399	1 204	-
Pucayacu	1 119	-	1	1	36	332	749	-
Castillo Grande	3 516	19	17	456	126	2 333	565	-
Pueblo Nuevo	1 249	-	-	3	129	501	616	-
Santo Domingo de Anda	854	-	1	1	41	290	521	-

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

Ilustración09. Distribución de las viviendas según material de los pisos



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

### 7.1.5.4. Agua potable

En la provincia de Leoncio Prado, se destaca una variada distribución de fuentes de abastecimiento de agua en las viviendas, siendo predominantes dos modalidades. La opción más común es la obtención de agua proveniente de la red pública dentro de la vivienda, con un total de 15 284 viviendas. Le sigue de cerca el acceso a agua proveniente de pozos, con 6 729 viviendas. A nivel distritos, todos presentan una tendencia similar.





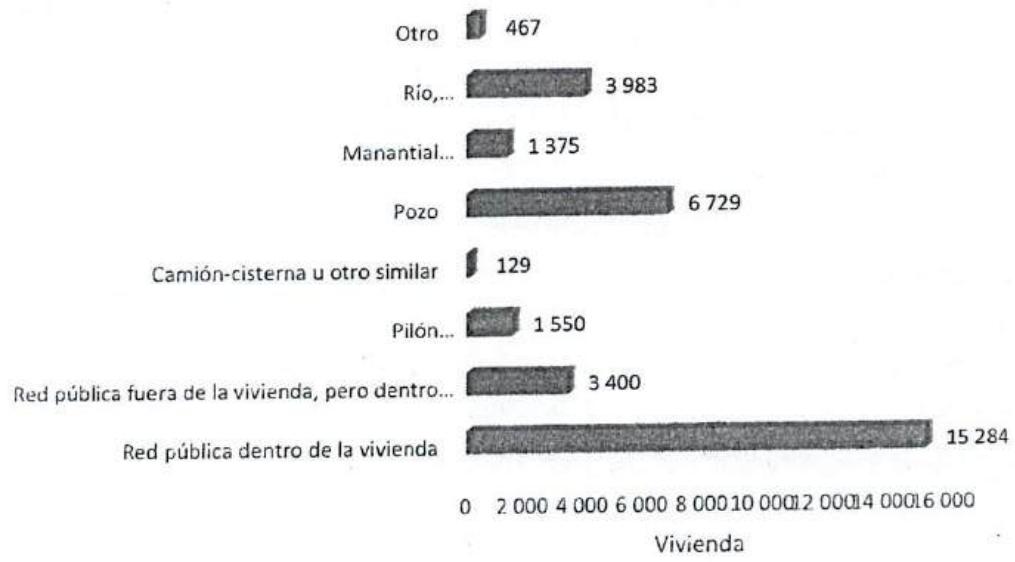
# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

Tabla 15. Tipo de abastecimiento de agua potable

Provincia/ Distritos	Total	Tipo de abastecimiento de agua potable de la vivienda							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro
Provincia Leoncio Prado	32 917	15 284	3 400	1 550	129	6 729	1 375	3 983	467
Rupa Rupa	11 990	8 003	1 191	629	16	1 438	104	508	101
Daniel Alomía Robles	1 844	40	27	32	-	725	312	675	33
Hermilio Valdizán	1 010	181	275	45	-	261	123	115	10
José Crespo y Castillo	6 056	3 071	582	225	7	1 187	150	750	84
Luyando	2 334	679	282	243	96	624	88	296	26
Mariano Dámaso Beraún	2 945	952	188	149	-	742	384	389	141
Pucayacu	1 119	94	165	18	-	293	19	523	7
Castillo Grande	3 516	2 060	155	115	4	904	80	156	42
Pueblo Nuevo	1 249	194	364	80	2	295	43	264	7
Santo Domingo de Anda	854	10	171	14	4	260	72	307	16

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017  
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

Ilustración 0. Tipo de abastecimiento de agua potable



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017  
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

### 7.1.5.5. Servicios Higiénicos

En la Provincia de Leoncio Prado, predomina el servicio higiénico a través de Red pública de desagüe dentro de la vivienda con 9 978 viviendas, seguido por el servicio a través de Pozo séptico, con 7 737 viviendas.





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

A nivel de distrito en Daniel Alomía Robles, Hermilio Valdizán, Pucayacu, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda predomina el servicio higiénico en Río, acequia, canal o similar. En los distritos de Luyando, Mariano Dámaso Beraún y Castillo Grande predomina el servicio higiénico Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor.

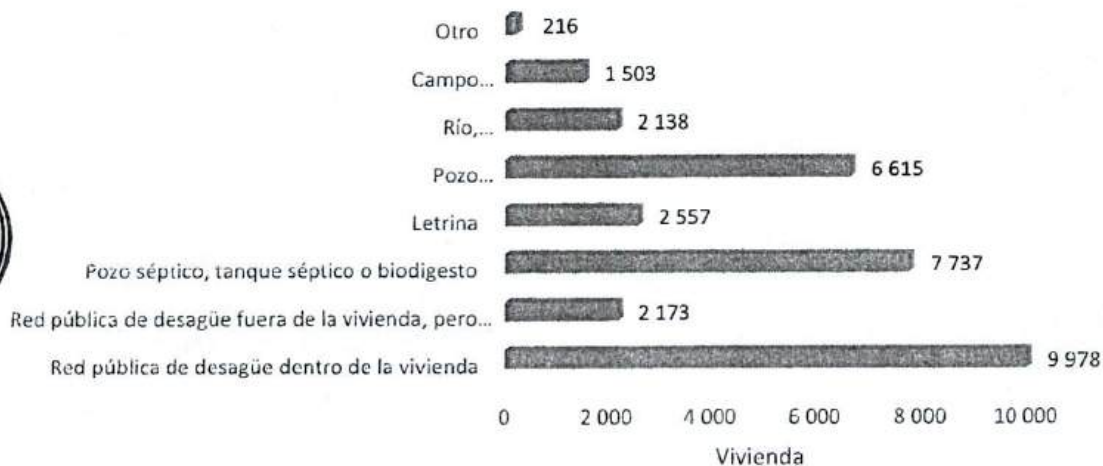
Tabla 16. Viviendas con Servicios Higiénicos

Provincia/ Distritos	Total	Tipo de abastecimiento de servicios higiénicos de la vivienda							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro
Provincia Leoncio Prado	32 917	9 978	2 173	7 737	2 557	6 615	2 138	1 503	216
Rupa Rupa	11 990	6 336	1 256	2 005	263	590	1 278	184	78
Daniel Alomía Robles	1 844	16	23	249	168	1 272	6	106	4
Hermilio Valdizán	1 010	50	116	183	201	406	7	42	5
José Crespo y Castillo	6 056	2 698	492	800	553	1 110	52	320	31
Luyando	2 334	332	92	872	367	365	48	245	13
Mariano Dámaso Beraún	2 945	156	47	979	443	555	521	204	40
Pucayacu	1 119	-	1	170	115	747	7	70	9
Castillo Grande	3 516	385	144	2 099	169	328	195	167	29
Pueblo Nuevo	1 249	3	1	302	128	702	9	100	4
Santo Domingo de Anda	854	2	1	78	150	540	15	65	3

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

Ilustración 11. Viviendas con Servicios Higiénicos



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

### 7.1.5.6. Energía Eléctrica

Según el Censo Nacional 2017, en la provincia de Leoncio Prado, de un total de 32 917 viviendas, un 76.47% de las viviendas, cuentan con servicio de electricidad, mientras que un 23.53% de las viviendas, es decir, 7 746 viviendas no tienen acceso a este servicio.





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

A nivel de los diez distritos de la provincia, se destacan algunas diferencias. Por ejemplo, los distritos de Rupa Rupa y Castillo Grande predomina las viviendas con acceso a este servicio. Por otro lado, el distrito de Daniel Alomía Robles más del 50% de sus viviendas no cuentan con acceso a este servicio.

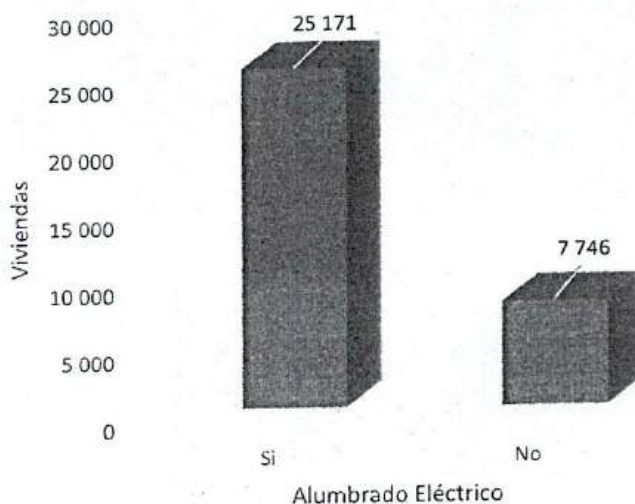
**Tabla 17. Disposición de Alumbrado Eléctrico**

Provincia / Distritos	Total	Disposición de Alumbrado Eléctrico			
		Si	%	No	%
Provincia Leoncio Prado	32 917	25 171	76. 47	7 746	23.53
Rupa Rupa	11 990	10 976	91. 54	1 014	8.46
Daniel Alomía Robles	1 844	886	48. 05	958	51.95
Hermilio Vaidizán	1 010	661	65. 45	349	34.55
José Crespo y Castillo	6 056	4 335	71. 58	1 721	28.42
Luyando	2 334	1 525	65. 34	809	34.66
Mariano Dámaso Beraún	2 945	1 835	62. 31	1 110	37.69
Pucayacu	1 119	713	63. 72	406	36.28
Castillo Grande	3 516	2 949	83. 87	567	16.13
Pueblo Nuevo	1 249	801	64.13	448	35.87
Santo Domingo de Anda	854	490	57.38	364	42.62

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

**Ilustración 12. Disposición de Alumbrado Eléctrico**



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

**7.1.5.7. Educación**

La provincia de Leoncio Prado, cuenta con diversos equipamientos, tanto en el ámbito urbano y rural para la prestación de servicios educativos. De acuerdo al Padrón de Instituciones Educativas del Ministerio de educación, la provincia cuenta con 590 centros educativos activos, de los cuales 528 funcionan a través de la gestión pública directa, 8 a través de la gestión pública privada y 54 a través de la gestión privada.





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

La oferta del servicio educativo predomina el distrito capital Rupa Rupa con 129 instituciones educativas, seguido por el distrito de José Crespo y Castillo con 104 instituciones educativas.

Tabla 18. Instituciones Educativas

Provincia/ Distritos	Total	Gestión Administrativa de las Instituciones Educativas		
		Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada
Provincia Leoncio Prado	590	528	8.	54
Rupa Rupa	129	85	5	39
Daniel Alomía Robles	62	62	-	-
Hermilio Valdizán	35	35	-	-
José Crespo y Castillo	104	94	-	10
Luyando	62	62	-	-
Mariano Dámaso Beraún	83	83	-	-
Pucayacu	33	32	1	-
Castillo Grande	29	22	2	5
Pueblo Nuevo	32	32	-	-
Santo Domingo de Anda	21	21	-	-

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas (MINEDU), actualizada al 15.08.2024

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

Tabla 19. Distribución de la población según rango de edades

Provincia / Distritos	Básica Alternativa - Avanzado	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Básica Especial - Inicial	Básica Especial - Primaria	Inicial - Programa no escolarizado	Inicial - Cuna-Jardín	Inicial - Jardín	Primaria	Secundaria	Instituto Superior Pedagógico	Instituto Superior Tecnológico	Técnico Productiva
Provincia Leoncio Prado	10	2	2	2	124	3	139	241	62	1	2	2
Rupa Rupa	7	1	1	1	17	3	36	45	16	-	1	1
Daniel Alomía Robles	-	-	-	-	16	-	10	30	6	-	-	-
Hermilio Valdizán	-	-	-	-	8	-	8	16	3	-	-	-
José Crespo y Castillo	3	1	1	1	26	-	25	35	10	1	-	1
Luyando	-	-	-	-	16	-	11	27	7	-	1	-
Mariano Dámaso Beraún	-	-	-	-	22	-	17	37	7	-	-	-
Pucayacu	-	-	-	-	5	-	11	14	3	-	-	-
Castillo Grande	-	-	-	-	5	-	6	13	5	-	-	-
Pueblo Nuevo	-	-	-	-	5	-	11	13	3	-	-	-
Santo Domingo de Anda	-	-	-	-	4	-	4	11	2	-	-	-

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

### 7.1.5.8. Salud

Las características del sector salud de la provincia Leoncio Prado, están referidas en base a la capacidad resolutoria de los centros de salud, institución, clasificación, tipo de establecimiento y categoría. Según información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, la provincia cuenta con 62





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

establecimientos de salud activos distribuidos en sus 10 distritos. Entre los distritos, se observa que el Distrito de Rupa Rupa cuenta con la mayor cantidad de centros de salud. Asimismo, los distritos de Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, cuentan con solo un establecimiento de salud.

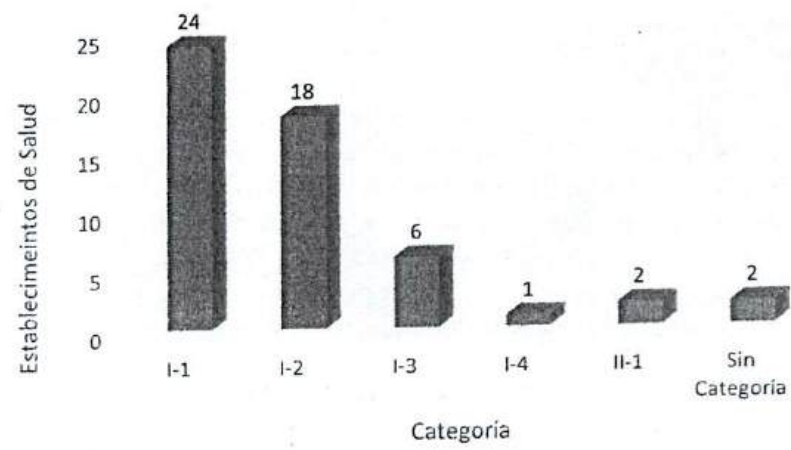
Tabla 35. Establecimientos de salud

Provincia / Distritos	Total	%	Disposición de Establecimiento de salud								
			Sector Público					Sector Privado			
			I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	Sin Categoría	I-1	I-3	Sin Categoría
Provincia Leoncio Prado	62	281.8	24	18	6	1	2	2	1	6	2
Rupa Rupa	15	68.2	1	2	2	-	1	1	-	6	2
Daniel Alomía Robles	7	31.8	3	3	1	-	-	-	-	-	-
Hermilio Valdizán	6	27.3	5	1	-	-	-	-	-	-	-
José Crespo y Castillo	11	50.0	7	3	-	1	-	-	-	-	-
Luyando	9	40.9	3	3	1	-	1	1	-	-	-
Mariano Dámaso Beraún	5	22.7	2	2	1	-	-	-	-	-	-
Pucayacu	4	18.2	3	1	-	-	-	-	-	-	-
Castillo Grande	3	13.6	-	1	1	-	-	-	1	-	-
Pueblo Nuevo	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Santo Domingo de Anda	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (Descarga 20.08.2024)  
 Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

En la provincia Leoncio Prado, la infraestructura de salud se compone de cinco categorías. Registrándose un total de 24 centros de salud de categoría I-1, 18 centros de salud de categoría I-2, 6 centros de salud de categoría I-3, 1 centro de salud de categoría I-4 y 2 centros de salud de categoría II-1. Si mismo se identifica 2 centros de salud sin categoría.

Ilustración 13. Establecimientos de salud por Categoría



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017  
 Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

**7.1.5.9. Vías de acceso**

La red vial en general está organizada en tres sub-redes: Nacionales, Departamentales y Rurales o Vecinales. La jerarquización se basa en la interconexión del país a nivel nacional, departamental y provincial que permita y facilite el tránsito de personas y mercancías en los diferentes ámbitos.





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

Según el nivel al que pertenecen, las vías presentan diferentes criterios técnicos en la gestión de la infraestructura vial (trazado, diseño, periodicidad de los trabajos de mantenimiento). El sistema vial de la Provincia de Leoncio Prado está conformado por vías nacionales (11%) y vías vecinales (89%).

Existen 3 vías de carácter Nacional que atraviesan la Provincia de Leoncio Prado, según el nuevo clasificador de Rutas del MTC. Aprobado con D.S. 011-2016-MTC. Estas vías cumplen las funciones de:

- Interconectar al país longitudinalmente o transversalmente.
- Permitir el tránsito de larga distancia nacional e internacional de personas.
- Permitir el tránsito de larga distancia nacional e internacional de vehículos de carga.
- Articula las vías y aeropuertos a nivel nacional e internacional.

### 7.1.5.10. Red vial nacional

Esta red comprende las siguientes trayectorias

**Tabla 36.** Articulación vial nacional con la provincia de Leoncio Prado

Ruta	Trayectoria	Superficie	Distancia (km)
PE-14A	Emp. PE-3N (Huaraz) - Anyanga (PE-14 B) - Huantar - Succha - Pte. Pomachaca (PE-14 B) - Masin - Pte. Rahuapampa - Anra - Uco - Dv. Paucas - Huacaypampa - Cochabamba - Arancay - Jircan - Tasogrande - Sachavaca - Emp. PE-18 A (Tingo María).	Asfaltado	15.76
PE-18A	Emp. PE-3N (Ovalo Cayhuana) Av. Universitaria - Pte. Huallaga - Pte. Rancho - Acomayo - Pte. Cayumba - Las Palmas - Tingo María (PE-14 A) - Emp. PE-5N (Pte. Pumahuasi)	Asfaltado	41.48
PE-5N	Pte. Reitero (PE-5S) - Villa Rica - Von Humboldt (PE-18 C) - Dv. Tingo María (PE-18 A) - Tocache - Tarapoto (PE-5N B) - Moyobamba - Rioja - Ingenio (PE-08 C) - Bagua Grande - Dv. Olmos (PE-04 C) - San Ignacio - Pte. La Balsa (fr. Ecuador).	Asfaltado	93.97

Fuente: Plan de Acondicionamiento Territorial 2020-2024 / D.S. N°11 -2016-MTC

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 -MPLP)

La provincia de Leoncio Prado no cuenta actualmente con vías clasificadas como departamentales, sin embargo existe un convenio N°009-2019-MTC/21 "Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia regional entre el gobierno regional de Huánuco y el proyecto especial de infraestructura de transporte descentralizado – PROVIAS descentralizado", señala en el en la cláusula Octava que se solicite la gestión de la RE CATEGORIZACIÓN de la RED VIAL Vecinal a la red vial departamental del corredor Vial.





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

**7.1.5.11. Red vial vecinal**

Esta red interconecta los diversos centros poblados y/o caseríos de los distritos de la provincia de Leocnio Prado, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

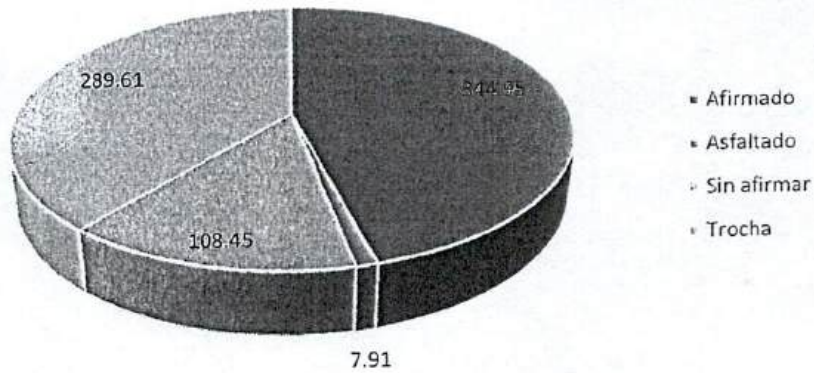
**Tabla 37. Red vial vecinal (longitud y rodadura)**

Distrito	Longitud Km	Rodadura			
		Afirmado	Asfaltado	Sin afirmar	Trocha
José Crespo y Castillo	149.00	13	0	3	15
Castillo Grande	49.26	5	0	1	2
Daniel Alomía Robles	121.79	5	0	2	13
Luyando	75.99	9	0	4	9
Mariano Dámaso Beraún	104.47	6	0	1	16
Pucayacu	61.16	1	0	2	10
Pueblo Nuevo	57.89	10	0	3	4
Rupa Rupa	50.44	5	2	1	5
Santo Domingo de Anda	41.73	2	0	2	5
Hermilio Valdizán	39.19	3	0	0	5

Fuente: MTC – Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) 2018

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

**Ilustración 23. Longitud (Km) de red vial vecinal**



Fuente: MTC – Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) 2018

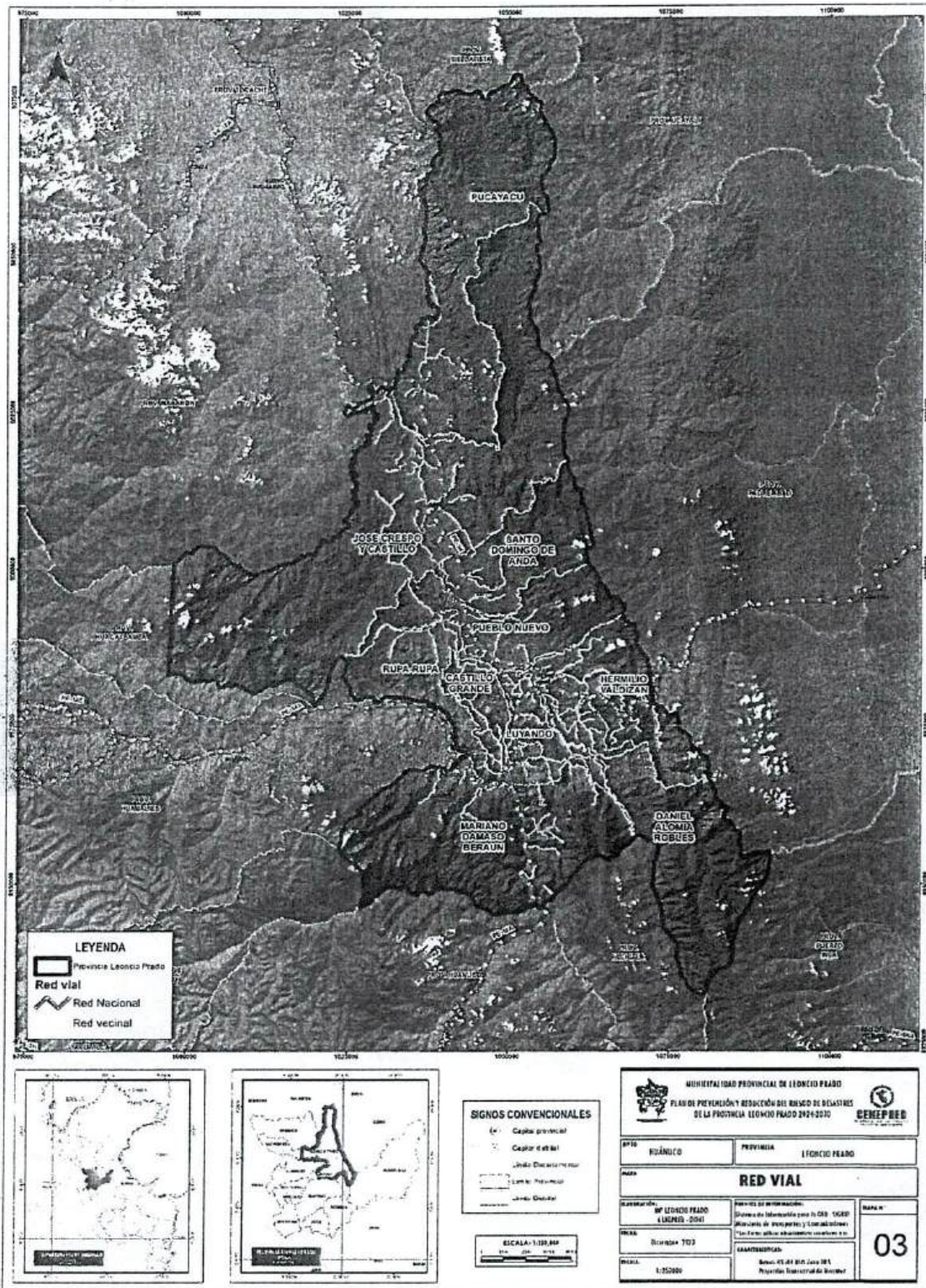
Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

## Mapa 07. Vías de la Provincia de Leoncio Prado





# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2024-2026

## Actividades de coordinación para la rehabilitación

- Se relizarán capacitaciones a los grupos de trabajo de la gestión de riesgos de desastres de los gobiernos locales de la provincia de Leoncio Prado en los temas de evaluacion de daños y análisis de neceidades EDAN PERU con el llenado de los formularos ficha de evaluacion rápida, empadronamiento familiar, formulario preliminar, registro del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPADv3,
- Se relizara capacitación a los grupos de trabajo de la gestión de riesgos de desastres de los gobiernos locales de la provincia de Leoncio Prado en los temas del uso y apliacion del sistema de informacion para la gestión de riesgos de desastres SIGRID v3,

## 7.2. PLANEAMIENTO

Como parte del proceso de preparación y sobre la base del PLANAGERD, los distritos de la provincia de Leoncio Prado No cuentan con Plan de Rehabilitación por lo que el área de Gestión de Riesgos de Desastres iniciará la gestión para desarrollar las siguientes capacitaciones a los 10 distritos gobiernos locales:

- Se relizará capacitaciona a los grupos de trbajao de gestión del riesgo de desastres de los 10 distritos de la provincial de Leoncio Prado para que elabores sus Plan de Rehabilitación y Protocolo para la Rehabilitación.
- Se relizará capacitaciona a los grupos de trbajao de gestión del riesgo de desastres de los 10 distritos de la provincial de Leoncio Prado para que elabores sus protocolos de respuesta, que debe orientar a las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre.
- Se relizará capacitaciona a los grupos de trbajao de gestión del riesgo de desastres de los 10 distritos de la provincial de Leoncio Prado para que elabores sus Plan de Educación Comunitaria que debe incluir programas curriculares de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a nivel en temas enmarcados en la rehabilitación.



## 7.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES

En cuanto al desarrollo de capacidades de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, cuenta con personal calificado en gestión del riesgo de desastres, quien relizará talleres para fortalecer las capacidades cada uno de los integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil de los 10 distritos de la provincia de Leoncio Prado,

Los temas a ser fortalecidos son:



PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

Tabla N° 38: población objetivo para los talleres

Público Objetivo	N ° DE PERSONAS			Curso / seminario / Taller/ Sensibilización
	TOTAL INTEGRANTES	CAPACITADO	FOR CAPACITAR	
Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de los 10 distritos de la provincia de Leoncio Prado	60	30	30	1.Normalización progresiva de los Medios de Vida 2.Restablecimiento de los Servicios Públicos Básicos e infraestructura 3.Continuidad de los servicios públicos y básicos 4. EDAN PERU
Plataforma de Defensa Civil provincial	30	7	23	1.Continuidad de los servicios públicos y básicos 2. EDAN en los servicios públicos y básicos
Población vulnerable de los diferentes áreas urbanas o caserios de la provincia de Leoncio prado	100	30	70	Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación
Personal Área Gestion del riesgo de desastres y secretarios técnicos de defensa civil de los 10 distritos de la provincia de Leoncio Prado	15	10	5	Monitoreo de Emergencias con daños a los Servicios públicos y básicos

Asimismo, se gestionará el requerimiento para la implementación de:

- Voluntariado en emergencias y Rehabilitación (VER) a nivel de la Región, de no obtener respuesta, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de la Sub Gerencia de GRD y la Oficina de planeamiento, realizaran los pedidos para la implementación a los grupos conformados.
- Herramientas a las comunidades organizadas mediante grupos de cuadrillas, para realización de actividades para la Rehabilitación de las vías de comunicación comunitarias y la limpieza de los canales de riego y cauces de quebradas.
- Operativizar loa equipos de comunicación (radios, teléfonos celulares, etc.).





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

**7.4. GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN**

El 80 % de los distrios de la provincia de Leoncio Prado no cuentan con disponibilidad de recursos para la rehabilitación, en tal sentido La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, cuenta con maquinaria pesada para el restablecimiento y rehabilitación de vías vecinales que son afectadas por los fenómenos naturales a nivel provincial.

**Tabla N° 39: Maquinaria Pesada, Vehículos y equipos de oficina**

Espacios o mecanismos	Tipo	Cantidad	Estado	Dependencia
Vehiculos	Camioneta	3	Regular	Subgerencia de GRD, Subgerencia de seguridad ciudadana
	Motocicleta	3	Regular	Subgerencia de seguridad ciudadana
	Camión cisterna	1	Regular	Subgerencia de control patrimonial
Maquinarias	Cargador frontal	1	Regular	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Motoniveladora	2	Regular	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Excavadora	1	Regular	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Retroexcavadora	2	Regular	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Tractor de oruga	1	Regular	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Minicargador sobre ruedas	1	Regular	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
Bienes muebles	Computadora	7	Regular	Subgerencia de GRD
	Escritorio	8	Regular	Subgerencia de GRD
Servicios y Equipos de comunicación	Radios	1	Bueno	Subgerencia de GRD
	Internet	1	Bueno	Oficina de Tecnologías de Información

Fuente: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2024

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

Además, se relizara capacitaciones a los gobiernos locales de la provincia de Leoncio Prado para que relicen gestión mediante convenios con las entidades publicas y privadas para al adquision de maquinarias y combustibles para el procesod e rehabilitación.





VIII. MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

Subproceso: Información sobre Espectarios de Riesgo de Desastres		
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS
Desarrollar talleres de fortalecimiento de capacidades para la formulación de mapas comunitarios de riesgo.	Número de mapas comunitarios de riesgos elaborados	3 mapas comunitarios de riesgo por año
Sistematizar la información de los peligros más recurrentes suscitados en todos los centros poblados de la jurisdicción de la provincia y distrito de Leocnio Prado.	Numero de mapas de Caracterizados por peligros	20 % al segundo año 40 % a los 3 años 100% a los 4 años
Registrar la información sobre alertas y/o mensajes emitidos por instituciones técnico-científicas sobre la evolución de los peligros.	Numero de reporte emitido	12 reportes por año o según emisión de las entidades técnicas científicas.
Identificar puntos críticos ante peligros inminentes en la Provincia.	Número de informe	100 % al 3 años
Promover la elaboración de Estudios de Evaluación de Riesgos – EVAR a nivel Provincial y Distrital.	Número de EVAR desarrollados	2 EVAR en 2 años o según necesidad
	Subproceso: Planeamiento	
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS
Asesoramiento a los distritos para que elaboren sus planes Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD)	Talleres	100% al primer año

ACTORES INVOLUCRADOS  
Subgerencia de GRD

Subgerencia de GRD

Subgerencia de GRD

Subgerencia de GRD

Subgerencia de GRD

ACTORES INVOLUCRADOS

Subgerencia de GRD





PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

Asesoramiento a los distritos para que elaboren sus plan de contingencia ante lluvias intensas	Talleres	100% al primer año	Gerencia de GRD Gerencia General
Asesoramiento a los distritos para que elaboren sus plan de operaciones de emergencia	Talleres	100% al primer año	Gerencia de GRD Gerencia General
Asesoramiento a los distritos para que elaboren sus del plan de continuidad operativa	Talleres	100% al primer año	Gerencia de GRD Gerencia General
Asesoramiento a los distritos para que elaboren sus plan de rehabilitación de emergencia	Talleres	100% al primer año	Gerencia de GRD Gerencia General
Asesoramiento a los distritos para que elaboren sus Plan de Educación Comunitaria	Talleres	100% al primer año	Gerencia de GRD Gerencia General
<b>ACTIVIDADES</b>			
Capacitar y realizar entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER).	Subproceso: Desarrollo de capacidades para la respuesta		
Formar equipos EDAN Perú	METAS		
Realizar Talleres de capacitación para la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	INDICADOR		ACTORES INVOLUCRADOS
Organizar y capacitar a brigadas comunitarias de emergencias en los C.P. y zonas críticas del distrito Leoncio Prado	Número de VER capacitados	10 al Segundo año 20 al tercer (3) años <b>Total 30 Voluntarios</b>	Subgerencia de GRD
	Número de Evaluadores (EDAN) capacitados	2 al Segundo año 5 a los 3 años 7 a los 4 años	Subgerencia de GRD
	Número de talleres	10 al segundo año 10 a los 3 años 10 a los 4 años	Subgerencia de GRD
	Número de Brigadas comunales	2 al segundo año 4 a los 3 años 4 a los 4 años	Subgerencia de GRD





PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

Promover la organización de Comités de Gestión de Riesgo y Brigadas de Emergencias en Instituciones Educativas del distrito de Leocnio Prado.	Número de brigadistas escolares	05 al segundo año 05 a los 3 años 05 a los 4 años	Subgerencia de GRD
Realizar el Fortalecimiento de capacidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leocnio Prado	Número de funcionarios capacitados	2 por año	Subgerencia de GRD
Realizar el Fortalecimiento de capacidades de la Plataforma Provincial de Defensa Civil	Número de funcionarios capacitados	2 por año	Subgerencia de GRD

Subproceso: Gestión de recursos para la respuesta

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Implementar del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP)	COEP implementado	Área física, equipado y módulos de evaluador, comunicaciones y operaciones operativos en horario de oficina; al segundo año. Módulos de evaluador, comunicaciones y operaciones operativos las 24 horas; a los 3 años. COEP operativo en su totalidad de módulos las 24 horas: al 4 año.	Subgerencia de GRD
Equipamiento a las Brigadas voluntarias para la respuesta y rehabilitación - VER	Número de voluntarios equipados	2 brigadas al Segundo año 2 brigadas a los 3 años	Subgerencia de GRD



Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres



PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

Elaboración del inventario y catálogo de recursos para la respuesta ante desastres de la Municipalidad Provincial de Leocnio Prado	Inventario	Información de recursos existentes en la MPA; anual	Subgerencia de GRD
Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, asegurando su abastecimiento.	Almacén operativo	Mejoramiento de espacio físico para almacén; al primer año Abastecimiento y reabastecimiento del almacén de forma anual	Gerencia de Administración/ Subgerencia de GRD
<b>ACTIVIDADES</b>			
Implementar un SAT ante lluvias intensas y peligros asociados en puntos estratégicos.	Subproceso: Monitoreo y alerta temprana <b>INDICADOR</b> SAT implementado	<b>METAS</b> 1 SAT implementado en 3 años 2 SAT implementado en 4 años	<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b> Sub Gerencia de Seguridad ciudadana / Sub gerencia de GRD
<b>ACTIVIDADES</b>			
Realizar campañas de comunicación social brindando medidas de preparación y respuesta de acuerdo a la realidad y cultura local.	Subproceso: Información pública y sensibilización <b>INDICADOR</b> Número de campañas desarrolladas	<b>METAS</b> 3 campañas al año	<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b> Gerencia de Comunicación Social / Sub Gerencia de GRD
Ejecutar simulacros y simulaciones ante peligros priorizados en la provincia, así como los establecidos por el ente rector.	Número de simulacros y simulaciones ejecutados	2 simulacros al año	Sub Gerencia de GRD



Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

**IX. MATRIZ DE COSTOS**

PLANAJERO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR ACTIVIDAD	Costo de actividades por año			
				2024	2025	2026	
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	Desarrollo de talleres para la formulación de mapas comunitarios de riesgo	Mapa de Riesgo	500	1,500	1,500	1,500	
	Sistematización de información sobre peligros más recurrentes suscitados en todos los centros poblado de la jurisdicción de la provincia de Leoncio Prado, que han generado daños y pérdidas.	Mapa de Riesgo	2,500	2,500	2,500	2,500	
	Registro de información sobre alertas y/o mensajes emitidos por instituciones técnico-científicas sobre la evolución de los peligros.	Reporte	600	-	600	600	
	Elaboración del Diagnóstico de Riesgo e identificación de puntos críticos ante peligros identificados en el Distrito de Leoncio Prado, provincia de Leoncio Prado.	Estudio	3500	7000	7000	7000	
	Elaborar de Estudios de Evaluación de Riesgos – EVAR a nivel Provincial.	Informe EVAR	8000	-	8000	8000	
	Actualizar el plan de contingencia ante lluvias intensas.	Plan	2500	2500	2500	2500	
	Elaborar el plan de continuidad operativa.	Plan	2500	2500	2500	2500	
	Elaborar el plan de rehabilitación ante emergencias.	Plan	2500	2500	2500	2500	
	Actualizar el plan de Operaciones de Emergencia provincial .	Plan	2500	2500	2500	2500	
	Elaborar el Plan de Educación Comunitaria.	Plan	2500	2500	2500	2500	
OP: 2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	Elaborar un Manual de Funcionamiento del COEP.	Manual	1000	-	1000	-	
	O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	Fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres	Capacitados	500	-	1000	1000
	Implementar la continuidad operativa del Estado frente al riesgo de desastres.	Estudio	2000	-	2000	2000	
	O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	Fortalecer la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones del Estado.	Capacitados	800	-	1,600	1.600
		Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones privadas.	Informe	500	-	500	500
		Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en el Estado.	Informe	500	-	1000	1000
		Fortalecer la aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.	Capacitados	500	-	-	500





**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana respecto de peligros de mayor impacto.	Capacitados	1,800	-	1,800	1,800
	Fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación.	Capacitados	28,000	28,000	28,000	28,000
	Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades.	Capacitados	800	-	800	800
O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	Fortalecer modelos de gestión especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a la población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores).	Atendidas	1,500	1,500	1,500	1,500

**X. INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES**

Recursos con las que Cuenta la Municipalidad Provincial de Leocnio Prado como nivel 2 de atención:

Tabla 40. Recursos con bienes de ayuda humanitaria

TIPO	CANTIDAD ACTUAL	ESTADO
<b>BIENES/ ENSERES</b>		
1 Sandalias Varones	216	Bueno
2 Sandalias Damas	81	Bueno
3 Mochilas Chimpuneras	900	Bueno
4 Ropas usadas	22	Regular
5 Zapatos variados usados	4	Regular
6 Ollas Nº 26	46	Bueno
7 Baldes de Plástico de 15 Lt. 29	33	Bueno
8 Triplay	8	Bueno
9 Calamina Galvanizado 0.22 mm x 80 cm x 1.80 m.	520	Bueno
10 Sabana Semisintética 1 1/2 Plaza	97	Bueno
11 Colchón de Espuma 1 1/2 Plaza 4 Pulg.	170	Bueno
12 Platos Hondos de Plástico	119	Bueno
13 Platos Tendido de Plástico	135	Bueno
14 Vasos de Plástico	284	Bueno
15 Tazas de Plástico	59	Bueno
16 Cucharas para Sopa	338	Bueno
17 Frazadas polares 96	109	Bueno
18 Frazadas de Algodón	150	BUENO
19 Camas Plegables + Colchón 3/4 Plaza	7	Bueno
20 Colcha de Hilo	1	Bueno
21 Sabana de Bramante	15	Bueno
22 Espumadera de Aluminio Grande	29	Bueno
23 Cucharon de Aluminio Grande	5	Bueno
24 Cuchillo p/cocina de acero inoxidable	43	Bueno
25 Costales de Polietileno	1195	Bueno
26 Bobinas de Plástico	2.5	Bueno
27 Bidones de Plastico 133 Lt	0	Bueno

Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres





PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

	TIPO	CANTIDAD ACTUAL	ESTADO
28	Machetes	16	Bueno
29	Buzos: Polera y Pantalón	23	Bueno
30	Buzos: Polera y Pantalón	0	Bueno
<b>BIENES USADADOS EN ALBERGUE TEMPORAL (PANDEMIA)</b>			
1	Colchón de Espuma 1 1/2 Plaza 4 Pulg.	23	MALO
2	Frazadas polares	34	REGULAR
3	Sabana Semisintética 1 1/2 Plaza	66	REGULAR
<b>MATERIALES PARA USO DE EMERGENCIA</b>			
1	Mango de Zapapicos	48	Bueno
2	Barretas	45	Bueno
3	Sapa Picos (12 nuevos + 7 usado)	16	Bueno
4	Picos Punta (10 nuevos + 1 usado)	11	Bueno
5	Lampa Cuchara	9	Bueno
6	Lampa Recta	22	Bueno
7	Escalera Telescópica	1	Bueno
8	Puñales	6	Bueno
9	Arneses	4	Bueno
10	Chalecos Salvavidas	10	Bueno
11	Hachas	7	Bueno
12	Carpas Usadas	26	Regular
13	Carpas Nuevas	7	Bueno
14	Camilla de Rescate	3	Regular
15	Canastilla de Rescate	2	Bueno
16	Machete tipo Hoz	5	Bueno
17	Caja Metálica	1	Bueno
18	Extensión Naranja	1	Bueno
19	Botiquín de Primeros Auxilios	1	Bueno
20	Extintor de 9 kilos	2	Bueno
21	Rollo cable 3x14	1	Bueno
22	Bidones de Plástico color azul (Timbo) de combustible	4	Regular
23	Sogas	5	Bueno
24	Carretillas Marca: ORE	8	Bueno
25	Linternas Reflectora LED LIGHT	4	Bueno
26	Capas Impermeables	22	Bueno
27	Botas de Jebe	38	Bueno
28	Guantes de Cuero (nuevo)	18	Bueno
29	Guantes de Gebe (nuevo)	13	Bueno
30	Mascarilla de Protección	23	Bueno
31	Serrucho Tipo Hoz	2	Bueno
32	Paseadoras	5	Bueno
33	Cintas de Seguridad	6	Bueno
34	Conos de Señalización color naranja	10	Bueno
35	Ollas Nº 50	13	Regular
36	Cocina de 02 Hornillas	10	Bueno
37	Braseros	34	Bueno



Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



**PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026**

TIPO		CANTIDAD ACTUAL	ESTADO
<b>EQUIPOS PARA USO DE EMERGENCIA</b>			
1	Motobomba cod. 67227542	1	Regular
2	Motobomba HONDA: GX390 Rojo/Blanco	1	Bueno
3	Motosierra STIHIL (estado regular)	1	Regular

Fuente: Municipalidad Provincial de Leocnio Prado 2024

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

A continuación, se realiza un análisis cualitativo de los recursos logísticos con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Leocnio Prado.

**Tabla41. Recursos con vehículos y maquinarias**

Espacios o mecanismos	Tipo	Cantidad	Estado	Dependencia
Vehículos	Camioneta	3	Operativo	Subgerencia de GRD, Subgerencia de seguridad ciudadana
	Motocicleta	3	Operativo	Subgerencia de seguridad ciudadana
	Camión cisterna	1	Operativo	Subgerencia de control patrimonial
Maquinarias	Cargador frontal	1	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Motoniveladora	2	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Excavadora	1	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Retroexcavadora	2	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Tractor de oruga	1	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
	Minicargador sobre ruedas	1	Operativo	Subgerencia de Maquinarias y Equipos Pesados
Acceso o administración a Plataforma GIS online	Sigrid	2	Operativo	Subgerencia de GRD
	Sinpad	4	Operativo	Alcaldía
				Subgerente de GRD
				Asistente COEP
Gerente de infraestructura				
Bienes muebles	Computadora	7	Operativo	Subgerencia de GRD
	Escritorio	8	Operativo	Subgerencia de GRD
Servicios y Equipos de comunicación	Radios	1	Operativo	Subgerencia de GRD
	Internet	1	Operativo	Oficina de Tecnologías de Información

Fuente: Municipalidad Provincial de Leocnio Prado 2024

Elaboración: Equipo Técnico GRD (Resolución de Alcaldía N° 875-2023 –MPLP)

**Tabla N° 42: recursos humanos**

INTEGRANTES	CANTIDAD	CONOCIMIENTO EN GRD
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leocnio Prado	1	SI
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	9	SI
Gerencia Municipal	2	SI
Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	5	SI
Gerente de la Oficina General de Administración	2	SI
Gerente de Administración Tributaria	20	SI
Gerente de Desarrollo Económico	15	SI

Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
Alcalde Provincial

Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

Gerente de Servicios Municipales	10	SI
Gerente de Desarrollo Social	5	SI
Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	10	SI
Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres	5	SI

### XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento y la evaluación del plan son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan de Preparación. Su objetivo es el de maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar las actividades identificadas en la implementación de los subprocesos de preparación, adoptando las medidas correctivas.

Para establecer el proceso de seguimiento y evaluación del plan, se deben contemplar:

- procedimientos de coordinación
- revisión periódica.

#### 11.1. Procedimientos de coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo ayudar en la implementación del Plan de Preparación 2024, articulando los esfuerzos de todas las instituciones integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, y los gobiernos locales de la provincia de Leoncio Prado lo que permitirá el cumplimiento de actividades y acciones establecidas en el presente Plan.

- Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y la Plataforma Provincial de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las acciones y actividades programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048- PCM-2011-PCM, así como lo establecido en la Resolución Ministerial 050-2020-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la preparación.
- La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.





## PLAN DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LEOCNIO PRADO 2024-2026

- d. Las coordinaciones para la programación de las actividades establecidas en el presente Plan, se efectuarán a través del área de capacitación de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, quien será responsable de establecer las coordinaciones con el Gobierno Regional Huánuco y con la Dirección Desconcentrada del INDECI – DDI Huánuco y con las entidades necesarias a fin de ejecutar el correspondiente Plan.

### 11.2 Revisión periódica

La Subgerencia de Gestión del riesgo de desastre de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y los miembros integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, son los responsables de dar seguimiento y evaluar los avances en la implementación del presente Plan, para lo cual se deberán:

- Desarrollar reuniones de trabajo para evaluar los avances de la ejecución del Plan de forma trimestral.
- Coordinar con instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y aliadas, para el apoyo en la ejecución de las actividades del Plan.
- Revisar el cumplimiento de indicadores y resultados, así como la ejecución de medidas correctivas para el cumplimiento de sus objetivos.

